



rgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General de Boletín Oficial y Archivo del Estado

## CONTENIDO:

**FEDERAL  
AVISOS**

Índice en la página número 40



EDICTO

Tribunal Unitario Agrario,  
Distrito C2

PARA EMPLAZAR A LOS:

CC. **MANUEL GRUALVA MORENO, FRANCISCO DIAZ LOZANO, IGNACIO CASTILIÓN PEÑA, PEDRO ARTEAGA CORREA, MARCIANO ARCOS LANDA, CLISERIO SOLORIO RAMÍREZ, JOSÉ SOLORIO GARCÍA, SILVERIO MOLINA BARRÓN, JUAN MANUEL SOLORIO RAMÍREZ, RUBÉN SÁNCHEZ GAHIBAY, JOSÉ DOMÍNGUEZ UDABE, TEODORO VALENZUELA TORRES, EMILIANO VEGA RICO, JOSÉ MARÍA ALMARAZ RANGEL, JOSÉ ARTEAGA CORREA, ENRIQUE DÍAZ LOZANO, AGAPITO CAMARENA GUILLÉN, IGNACIO MÓRGOYQUI BARBA, RENÉ HERNÁNDEZ ARTEAGA Y SALVADOR IBARRA ÁLVAREZ.**

EN EL LUGAR EN DONDE SE ENCUENTREN

En los autos de los juicios agrarios números 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 274, 275, 280, 281, 282, 283, 284, 285, y 286, todos del año 2010, relativos al ejido **5 DE MAYO, Municipio de San Luis, Río Colorado, Sonora**, promovidos por la asamblea ejidal, por conducto del comisariado ejidal, en contra de los arriba citados, respectivamente.

De conformidad con los artículos **173** de la Ley Agraria y **315** del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria, **SE LES EMPLAZA** con todos los efectos previstos por el diverso **328** del último ordenamiento legal invocado, en términos de los acuerdos dictados por este Tribunal el ocho, nueve de septiembre y nueve de noviembre de **dos mil diez**, para que comparezcan a producir contestación a la demanda enderzada en su contra por el **NUCLEO EJIDAL**, el que les demanda se declare legal el acuerdo de asamblea de ejidatarios celebrada el **doce de julio de dos mil nueve**, en la que se resolvió la separación definitiva de la calidad de ejidatario de los demandados, con fundamento en la fracción I del artículo **23** de la Ley Agraria, y **21 y 22** y otros del Reglamento Interno del Ejido, por ausentarse de las asambleas y abandonar completamente el uso y usufructo de su derecho durante un término de **cinco años**, y en consecuencia se le declare la pérdida de la calidad de ejidatario y se ordene la cancelación de los derechos agrarios que se encuentren inscritos en el **REGISTRO AGRARIO NACIONAL** a su favor, debiendo presentarse a las audiencias previstas por el artículo **185** de la Ley Agraria, mismas que tendrán lugar a partir de **LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS A LAS DIECIOCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ**, con intervalos de media hora cada una de ellas, en el local que ocupan las oficinas de este Tribunal, sito en Calle México No. 114 entre Calle Madero y Reforma, Zona Centro de esta Ciudad de Mexicali, Baja California. Se previene a las partes para que comparezcan en el día y hora que ha quedado señalado.

Diligencia en la que habrán de presentarse los documentos que obran en su poder para acreditar sus defensas, presentando los testimonios y peritos que quieran sean citados y en general aportar todas las pruebas que resulten de su interés, **BAJO APERCIBIMIENTO** que de no hacerlo, los surtirán los efectos a que se contraen los artículos **180** párrafo primero y **185** fracción V de la Ley Agraria, es decir la pérdida del derecho para contestar la demanda, hacer valer defensas y excepciones y ofrecer pruebas, y el Tribunal podrá tener por ciertas las afirmaciones de la otra parte.

Se les hace saber que la carga probatoria para justificar sus defensas, les corresponde precisamente a ellos, conforme al numeral **187** del ordenamiento legal invocado; previéndoseles para que en su comparecencia o en su primer escrito señalen domicilio que se ubique en la sede de este Tribunal, **BAJO APERCIBIMIENTO** que de no hacerlo, las demás notificaciones aún las de carácter personal les serán practicadas en los estrados del Tribunal, conforme al artículo **173** de la Ley Agraria. Igualmente deberán comparecer debidamente asesorados, dado que la actora acredita abogados.

Stipula entera que las copias de traslado obran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Órgano Jurisdiccional.

El presente edicto debe publicarse en dos ocasiones dentro de un plazo de **DIEZ DÍAS**, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el Diario de Circulación en la Región de San Luis Río Colorado, Sonora; en la Presidencia Municipal de San Luis Río Colorado, Sonora, y en los Estrados de este Tribunal, para que surta los efectos legales correspondientes.

En Mexicali, Baja California, a los nueve días del mes de noviembre de dos mil diez.



LA SECRETARÍA DE ACUERDOS  
LICENCIADA MA JESÚS VALENZUELA TORRES.

COPYRIGHT MAJOR

## JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EDICTO DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 289/1995 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR THESIS RECUPERO S.A DE C.V EN CONTRA DE MEDARDO RIVERA RAMÍREZ, MARÍA DEL SOCORRO MAYA DE RIVERA Y GABRIEL ANTONIO RIVERA MAYA, SE ORDENO SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIÓN, UBICADO EN AV. TAMAULIPAS NO. 78 DE LA COLONIA 5 DE MAYO; SUPERFICIE DE 408.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 17.00 METROS CON NARCISO PERALTA ÁLVAREZ; AL SUR EN 17.00 CON CALLE TAMAULIPAS; AL ESTE EN 24.00 METROS CON GUILLERMO Y JOSÉ MANUEL OLGUÍN CARRILLO Y AL OESTE EN 24.00 METROS CON NARCISO PERALTA ÁLVAREZ. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO BAJO EL NUMERO 99819, VOLUMEN 181, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 1979. CONVÓQUESE A POSTORES Y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$853,000.00 PESOS (SON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE LOCAL DE ESTE JUZGADO, ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, 01 DE NOVIEMBRE DE 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESUS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.-  
A4070 39 40 41

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPDIENTE NO.1359/2007 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR CARMEN CECILIA ENCINAS CASTRO EN CONTRA FRANCISCO JAVIER MIRANDA LUGO, EL JUZGADO CUARTO DE LO MERCANTIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA, SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON

TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010 PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EN ESE H. JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE CASA HABITACION MARCADA CON EL LOTE NO. 24 (VEINTICUATRO) MANZANA II DE LA CALLE PRIVADA TEXCOCO NO.10 UBICADO SOBRE EL FRACCIONAMIENTO PERISUR CON SUPERFICIE DE 232.43 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE; 27 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR AL SUR; 27 METROS CON LOTE NO.23 Y PRIVADA TEXCOCO AL ESTE 8.580 METROS CON LOTE NO. 25 Y AL OESTE 8.580 METROS CON LOTE 15.-SE HACE CONOCIMIENTO DE POSTORES INTERESADOS A PARTICIPAR EN REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, QUE PARA PARTICIPAR A LA DILIGENCIA DE MERITO, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTE JUZGADO EN HORAS Y DIAS HÁBILES A QUE SE LES EXPIDA EL FORMATO DE BOLETA DE DEPÓSITO CON EL QUE DEBERÁ COMPARECER ANTE INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA ESTE EFECTO A DEPOSITAR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR DEL VALOR DEL INMUEBLE QUE SIRVE DE BASE EN REMATE Y COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE, EXHIBIENDO CONSTANCIA DE DEPÓSITO EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN BANCARIA. SIRVIENDO DE BASE LA POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES PARTIENDO DEL VALOR AVALÚO POR LA CANTIDAD DE \$701,000. (SON SETECIENTOS UN MIL PESOS 00/100 MN) SE ORDENA CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO EN EL PERIÓDICO EXPRESO Y EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO.- C. SECRETARIA DE ACUERDOS PRIMERO DE ACUERDOS LIC. CARMEN YOLANDA MADRID GARCIA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIÉN AUTORIZA Y DA FÉ A 04 DE NOVIEMBRE DEL 2010.-  
A4081 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NO. 989/1994. JUICIO EJECUTIVO



MERCANTIL, PROMOVIDO POR FRANCISCO VÁZQUEZ V. E IGNACIO VÁZQUEZ V. EN CONTRA DE HÉCTOR HILARIO OLEA CONTRERAS, EL C. JUEZ SEÑALÓ LAS 09:00 HORAS DEL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010, PARA QUE SE SAQUE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LA CASA MARCADA CON EL NUMERO 135 DE LA CALLE TORRES DE ESTA CIUDAD, TERRENO, EN EL, CUAL SE ENCUENTRA CONSTRUIDA QUE ES PARTE OESTE DE LA FRACCIÓN ORIENTAL DE LOS LOTES 13 Y 14 MANZANA 26 DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD. CON SUPERFICIE DE 112.7769 METROS QUE MIDE Y COLINDA AL NORTE EN 7.40 METROS, CON CALLE TORRES, AL SUR 7.40 METROS, CON LOTE 15, AL ESTE 15.24 METROS, CON PORCIÓN CENTRAL PROMETIDO EN VENTA AL SR. SEVERIANO LARIOS, Y AL OESTE EN 15.24 METROS CON RESTO DE LOS LOTES 13 Y 14 DE LA MISMA MANZANA, CONVÓQUESE POSTORES SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$244,127.50 (DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTISIETE PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL) SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO, REMATE LOCAL ESTE JUZGADO.- H. NOGALES, SONORA, SEPTIEMBRE 27 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A4101 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JESUS VALENZUELA PERAZA.- EN JUICIO ORDINARIO MERCANTIL NUMERO 2152/2009, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE CREDITO RURAL S.N.C INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN LIQUIDACION EN CONTRA DE USTED MISMO Y OTROS, EN CUMPLIMIENTO A LOS AUTOS DE FECHAS 15 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 18 DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL, ORDENOSE EMPLAZAMIENTO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN TRES VECES CONSECUTIVAS HACIENDOLE SABER QUE CUENTA CON UN TERMINO DE CUARENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA QUE PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU, CONTRA Y OPONGA

EXEPCIONES, DONDE LE RECLAMAN PRESTACIONES A B, C, D, E Y F; MISMO TERMINO PARA QUE SEÑALE DOMICLIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES; APERCIBIÉNDOSE QUE NO HACIÉNDOLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTO POR LISTA DE ACUERDOS QUE SE PUBLICA A DIARIO EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A DISPOSICION DEL DEMANDADO EN EL PRESENTE JUICIO EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A4118 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
C. GERMAN GUSTAVO RUIZ MORALES Y C. CECILIA MORALES CAÑEZ.- PRESENTES.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1538/2003, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR RESIDENCIAL OESTE, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE USTEDES, C. JUEZ DICTÓ CON FECHAS ONCE DE DICIEMBRE DE 2003 Y VEINTISEIS DE ABRIL DEL 2010, LOS SIGUIENTES AUTOS QUE EN SU PARTE CONDUCENTE DICEN: "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A ONCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL TRES.- VISTA LA CUENTA QUE ANTECEDE, TENGASE POR PRESNETADO AL C. JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE RESIDENCIAL OESTE, S. DE R. L. DE C. V. Y COMO LO ACREDITA CON LA COPIA CERTIFICADA DE LA ESCRITURA PUBLICA NUMERO 64,671 Y 82,596 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NUMERO 24, LIC. JAIME MARTINEZ GALLARDO, Y NOTARIO PUBLICO NUMERO 74 LIC. FRANCISCO JAVIER ARCE GARGOLLO, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE MEXICO, D.F., PERSONALIDAD QUE SE LE RECONOCE PARA TODOS LOS EFECTOS A LOS QUE HAYA LUGAR, COMO LO SOLICICTA, SE LE TIENE DEMNADANDO EN LA VIA ORDINARIA MERCANTIL, EN EJERCICO DE LA ACCIÓN DE PAGOS DE PESOS A GERMAN GUSTAVO RUIZ MORALES Y CECILIA MORALES CAÑEZ, CON DOMICILIO UBICADO EN CALLE GUILLERMO CARPENA NUMERO 54, DE LA COLONIA COUNTRY



CLUB, DE ESTA CIUDAD, RECLAMÁNDOSE TODO AQUELLO A QUE SE REFIERE EL ACTOR EN LOS INCISOS A), B), C) Y D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EN CONSECUENCIA Y EN VIRTUD DE ESTAR APEGADA A DERECHO, SE ADMITE LA DEMANDA EN CUESTIÓN EN LA VÍA Y FORMA PROPUESTA, DEBIÉNDOSE REGISTRAR EN EL LIBRO DE GOBIERNO QUE LE CORRESPONDE, CON LAS COPIAS SIMPLES DE LEY Y COPIAS DEL PRESENTE AUTO, CORRÁSELE TRASLADO AL DEMANDADO Y EMPLACÉSELE A FIN DE QUE E EL TERMINO DE NUEVE DÍAS PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Oponiendo las defensas y excepciones que se estime aplicables y procedentes al caso, por otra parte requirasele para que dentro dicho de dicho termino señalen domicilio en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones, apercibidos en caso de no hacerlo así, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. JUZGADO, conforme lo dispone el artículo 170 del código procesal civil para el estado de sonora, aplicado en forma supletoria a la materia mercantil.- se le tiene exhibiendo los documentos base de la acción los cuales se exhiben en el escrito que se atiende y se ordenan guardar en el secreto de este juzgado, lo anterior con fundamento en el artículo 149 del código procesal civil para el estado de sonora, aplicado de forma supletoria a la materia mercantil. se hace del conocimiento de las partes que el presente juicio se rige por las disposiciones del código de comercio anterior a las reformas. "AUTO.- EN HERMOSILLO, SONORA, A VEINTISÉIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ.- VISTO EL ESCRITO DE CUENTA, CON PROMOCIÓN NÚMERO 702, SE LE TIENE POR PRESENTADO A GUSTAVO ADOLFO ALDANA MARTINEZ, CON LA PERSONALIDAD DEBIDAMENTE ACREDITADA EN AUTOS, POR LAS RAZONES QUE EXPONE SE ORDENA EMPLAZAR POR MEDIO DE EDICTOS A LA PARTE DEMANDADA GERMAN GUSTAVO RUIZ MORALES Y CECILIA MORALES CAÑEZ, MISMOS QUE SE PUBLICARÁN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO DE MAYOR CIRCULACIÓN DE ESTA CIUDAD, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 1070 Y 1396 DEL

CÓDIGO DE COMERCIO. HACIÉNDOSE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COM-PARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENBLADA EN SU CONTRA, Y OPIONGAN DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIEREN HACER VALER, SEÑALEN DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL PLAZO LEGAL CONCEDIDO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE LA LISTA QUE SE PUBLIQUE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1069 DEL CÓDIGO DE COMERCIO.- LO COMUNICO A USTEDES POR ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍAS DE EMPLAZAMIENTO Y NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. EMMA LETICIA CORONADO VELARDE.- RUBRICA.-

A4133 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO MERCANTIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL NO. 1554/2006, PROMOVIDO POR JAIME ROMAN LUCERO FIMBRES, EN CONTRA DE MARIA DOLORES LEYVA CAMARENA Y RAMON MANUEL CORDOVA GAMEZ, JUEZ SEÑALÓ 9:01 HORAS, DÍA 09 DE DICIEMBRE 2010 TENGA REMATE, PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE Y CONSTRUCCIÓN LOTE 1, MANZANA 98, ZONA ONCE, SUPERFICIE 568 M2 SIGUIENTES MEDIDAS; NORESTE 40.60 M. CON CALLE SIN NOMBRE, SUROESTE 41.50 M LOTE 11, SURESTE 12.60 M. CALLE SIN NOMBRE, NOROESTE 14.90 M. LOTES 9 Y 10, INSCRITO REGISTRO PUBLICO 26.701, INSTRUMENTOS PRIVADOS, VOLUMEN 89. BASE DE REMATE \$520,232.00 (QUINIENTOS VEINTE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 00/100 M.N) POSTURA LEGAL PARA POSTORES, DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MAURICIO MONTAÑO MEDINA.- RUBRICA.-

A4134 41 42 43



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LIC. LUIS ALBERTO ALVARADO SESTEAGA Y ENRIQUE TERRONES DIAZ EN CONTRA DE WILFRIDO TORRES VAZQUEZ, SE ORDENA SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL INMUEBLE EMBARGADO EN AUTOS, SEÑALÁNDOSE PARA SU DESAHOGO LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EXPEDIENTE NUMERO 94/2009. PREDIO URBANO , LOTE S/N, MANZANA 25. COLONIA VILLA DE SERIS, DEL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 657.000 M2. LOCALIZACION AVENIDA REVOLUCIÓN NO.25, COLINDANCIA AL NORTE EN 20.000 METROS CON PROPIEDAD DE JESUS ARELLANO, AL SUR EN 22.3500 METROS CON AVENIDA REVOLUCION, AL ESTE EN 39.6000 M. CON PROP. DE JOSE CARMEN LOZANO Y MARIA IBARRA Y AL OESTE EN 31.4000 M CON PROP. DE JESUS ARMENTA ONORA, A NOMBRE DE WILFRIDO TORRES VAZQUEZ, INSCRITA BAJO EL NUMERO 374164 (TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO), EN EL VOLUMEN 19896 (DIECINUEVEMIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS) DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA VEINTE DE AGOSTO DEL DOS MIL SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO AVALÚO PERICIAL CONSISTENE EN \$262,000.00M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL).- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, 22 DE OCTUBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A4135 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 387/2006 PROMOVIDO FINANCIERA RURAL ORGANISMO PUBLICO DESCENTRALIZADO CONTRA JAVIER LAURO, S.P.R. DE R.I., RICARDO RODRIGUEZ PICOS E IRIS CARIDAD GONZALEZ AYALA, ORDENOSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO AGRICOLA

CORRESPONDIENTE A LA PARCELA NUMERO 55 Z-I P1/7, FRACCIONAMIENTO JAVIER MINA CAMPO 60, MUNICIPIO DE BACUM, SONORA, SUPERFICIE DE 26-24-80.59 HECTAREAS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 113.3100 METROS CON PARCELA 36 Y 153. 49 METROS CON PARCELA 56 Y 83.46 METROS PARCELA 78; AL ESTE EN 505.4600 METROS CON PARCELA 56 Y 519.73 METROS CON PARCELA 79, AL SUR EN 376.7300 METROS CON CALLE 300 CON ACCESO DE POR MEDIO; AL OESTE EN 1030.7100 METROS CON PARCELA 35; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$1'608,000.00 (UN MILLON SEISCIENTOS OCHO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) CON REBAJA DEL 10% DE LA TASACION, REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A4136 41 42 43

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 681/2010 PROMOVIDO POR EL C. LIC. CARLOS MARTIN LOPEZ QUINTERO, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE GUADALUPE CRUZ TIZON, EN CONTRA DE GUADALUPE MARINA SANDOVAL MARTINEZ, SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PÚBLICA ALMONEDA EL BIEN INMUEBLE CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCION PREDIO URBANO CON CLAVE CATASTRAL 180013057019, UBICADO EN LOTE 19 DE LA MANZANA 06 UNIDAD HABITACIONAL VALLE DORADO CON SUPERFICIE DE 111.35 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 6.55 METROS CON CALLE VALLE DEL CARTAMO; SUR 6.55 METROS CON LOTE 04; ESTE 17.00 METROS CON LOTE 20; OESTE 17.00 METROS CON LOTE 18; CONVOCÁNDOSE A POSTORES, SIENDO POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO PRACTICADO EN AUTOS POR LA CANTIDAD DE \$197,585.00 (CIENTO NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENOS OCHENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) SEÑALÁNDOSE LAS OCHO HORAS DEL DÍA SIETE



DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ TENIENDO VERIFICA TIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO LA AUDIENCIA DE REMATE ORDENADA CON ANTELACION.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, OCTUBRE 28 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-  
A4137 41 42 43

## JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NÚMERO 1148/2009, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, FIDUCIARIA SUSTITUTO DE BANCO DE MEXICO, EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO DE LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE FELIX JAVIER IBARRA ELIZALDE Y MARIA GUADALUPE CONTRERAS ESCALANTE DE IBARRA, SE ORDENÓ SACAR A REMATE EN PRIMERA Y PUBLICA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA "PEC3" NÚMERO 11, SUJETA AL REGIMEN DE CONDOMINIO, LOCALIZADA EN LA FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 6, MANZANA 23, CON SUPERFICIE DE 96.00 METROS CUADRADOS, FRACCIONAMIENTO "LOS ANGELES" DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 42.00 METROS CUADRADOS DE CONSTRUCCIÓN; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 16.00 METROS, CON VIVIENDA NUMERO 10 FRACCIÓN SUR DEL LOTE NUMERO 5; AL SUR, EN 16.00 METROS, CON VIVIENDA NUMERO 12 FRACCIÓN SUR DEL LOTE NUMERO 6; AL ORIENTE, EN 6.00 METROS, CON VIVIENDA NUMERO 20 FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NUMERO 11 Y AL PONIENTE, EN 6.00 METROS, CON AVENIDA TORRANCE; INSCRITO BAJO EL NÚMERO 118807, VOLUMEN 1184, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$168,300.00 (CIENTO SESENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES,

REMATE A VERIFICARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-  
A4004 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. MARIO ROBLES CONTRERAS Y SOCORRO CASANOVA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO CASANOVA LEON.- PRESENTE.- QUE EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL C. LIC. ERNESTO CARDENAS VERDUGO EN SU CARACTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, TRAMITADO EN EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 815/2010, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO, LA C. JUEZ AUTORIZÓ EMPLAZAR A LOS DEMANDADOS MARIO ROBLES CONTRERAS Y SOCORRO CASANOVA TAMBIEN CONOCIDA COMO SOCORRO CASANOVA LEON, MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TÉRMINO TREINTA DIAS HABILES, CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE NO HACERLA ASÍ, HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN EL ENTENDIDO DE QUE LAS COPIAS DE COPIAS DE TRASLADO QUEDEN A DISPOSICIÓN EN LA SEGUNDA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, ELLO CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 151 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE.- HERMOSILLO, SONORA, A 01 DE NOVIEMBRE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ.- RUBRICA.-

A4055 39 40 41



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO PARA: SALVADOR PINEDA BON Y MARIA DEL CARMEN VELAZCO DURAZO.- EL C. JOSE FRANCISCO TOLEDO GONZALEZ, POR SU PROPIO DERECHO DEMANDO A LOS C. SALVADOR PINEDA BON, RAMON ANGEL CASTILLO VAZQUEZ Y MARIA DEL CARMEN VELAZCO DURAZO EN LA VÍA HIPOTECARIA, EXPEDIENTE 890/2008, ESTE H. TRIBUNAL, EN EL CUAL LO REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE REFIEREN LOS INCISOS A), B), C), Y D) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, A ESTA PERSONA SE LES HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA; Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TENGA QUE HACER VALER Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL LE SURTIRÁN EFECTOS POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DEL JUZGANDO. EL TÉRMINO EMPEZARA A CORRER A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DEL EDICTO, HACIÉNDOSELE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 15 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A4071 39 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 244/2010, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR HSBC MEXICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO HSBC, EN CONTRA DE JONAS SOBERANIS LEYVA, SE ORDENO EMPLAZAR A JONAS SOBERANIS LEYVA POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE

CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO CUMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS HECHOS EN EL AUTO DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA DE FECHA VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, RESPECTO A SI ACEPTA LA RESPONSABILIDAD DE SER DEPOSITARIO JUDICIAL DE LA FINCA DADA EN HIPOTECA APERCIBIDO DE QUE EN CASO DE NO HACER MANIFESTACIÓN ALGUNA DENTRO DEL PLAZO EXPRESADO, EL ACTOR PODRÁ PEDIR QUE SE LE ENTREGUE LA TENENCIA MATERIAL DE LA FINCA HIPOTECADA Y NOMBRARA DEPOSITARIO BAJO SU RESPONSABILIDAD, ASÍ MISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ EN EL TÉRMINO SEÑALADO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO Y LA NO PERSONALES POR LISTAS DE ACUERDOS QUE SE PUBLIQUEN EN LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- C. LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A4138 41 42 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 101/2007, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE RAMONA ALICIA CORONADO VALDEZ Y MARTIN FERNANDO RUBIO ANDRADE, SE ORDENO EMPLAZAR A RAMONA



ALICIA CORONADO VALDEZ Y MARTIN FERNANDO RUBIO ANDRADE POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR TRES VECES CONSECUTIVAMENTE Y ADEMÁS MEDIANTE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE SE LE CONCEDE UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA, Y OpongA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERA HACER VALER, ASÍ MISMO, PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOLES SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, PARA QUE SE IMPONGA DE LAS MISMAS. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 140 Y 171 FRACCIÓN VI Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.- A4139 41 42 43

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE NO 1355/01 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR LIC. JOSE ANTONIO GUTIERREZ PLASCENCIA APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE SOLUCION DE ACTIVOS RESIDENCIALES S. DE R. L. DE C.V. CONTRA JOSE BERNARDO RIVERA LOPEZ SE ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA BIEN INMUEBLE SU CONSTRUCCION UBICADO EN CALLE ZACATECAS NO.811 SUR LOCALIZADO FRACCION SUROESTE LOTE 26 MANZANA 30 URBANIZABLE 1 DE ESTA CIUDAD SUPERFICIE 120:00 METROS CUADRADOS, COLINDANCIAS Y MEDIDAS: NORTE 20:00 METROS CON FRACCION NORTE LOTE 26; SUR 20:00 METROS CON LOTE 27; ESTE 6.00 METROS CON FRACCION

ORIENTE LOTE 26; OESTE 6:00 METROS CON CALLE ZACATECAS INSCRITA EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 67,827 VOLUMEN 180 DE LA SECCION PRIMERA REMATE VERIFICARSE 08 DICIEMBRE DEL 2010, 8:30 HORAS, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE \$467,000.00 (CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CONVOCARSE A POSTORES Y ACREEDORES.- CD. OBREGON, SON., OCTUBRE 25 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A4140 41 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 321/2010 PROMOVIDO HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE LUIS MARTINEZ IBARRA Y SONIA GUADALUPE ROMAN ARCE, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA HABITACION Y TERRENO SOBRE EL EDIFICADA, CONSISTENTE LOTE 21, MANZANA 16, FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL PASEO ALAMEDA 11 DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 131.10 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.90 METROS CON CALLE LAUREL; AL SUR, EN 5.70 METROS CON LOTE 26, MISMA MANZANA Y EN 1.20 METROS CON LOTE 25, MISMA MANZANA; AL ESTE, EN 19.00 METROS CON LOTE 22; AL OESTE EN 19.00 METROS CON LOTE 20 MISMA MANZANA; CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$205,000.00 (DOSCIENTOS CINCO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA TREINTA DE NOVIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., OCTUBRE 18 DE 2010.- C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.- A4141 41 43



JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 1976/2005 PROMOVIDO INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CEDIDO A SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA HUGO ELIUT VILLASEÑOR VALDEZ, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION PONIENTE LOTE 9, MANZANA 37, FRACCIONAMIENTO EL CAMPANARIO ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 106.8000 METROS CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.0000 METROS CON CALLE SAN GERARDO SUR; AL SUR EN 6.0000 METROS CON LOTE 6, AL ESTE EN 17.8000 CON PASILLO DE SERVICIO VIVIENDA 2508 ORIENTE (FRACCION ORIENTE LOTE 9), AL OESTE EN 17.8000 METROS CON LOTE 8. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$165,660.00 (CIENTO SESENTA Y CINCO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA SIETE DE DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, DIEZ HORAS.- CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 23 DE 2010.- C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-  
A4142 41 43

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE 823/2001 PROMOVIENDO EUSEBIO MENESES MARTINEZ CONTRA JOSÉ LUIS VELAZQUEZ LOPEZ Y LIGIA IDOLINA RODRIGUEZ MENDOZA ORDENESE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA SIGUIENTE INMUEBLE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN UBICADO EN CALLE PASEO DE LAS FLORES NUMERO 267 PONIENTE DEL FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL VILLA BONITA PRECISAMENTE EN MANZANA NÚMERO 83, LOTE 2, CON SUPERFICIE DE 130.00 METROS CUADRADOS DE ESTA CIUDAD OBREGON, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.50 METROS CON CALLE PASEO DE LAS FLORES, AL

SUR EN 6.50 METROS CON LOTE 36; AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 03 Y AL OESTE EN 20.00 METROS CON LOTE 01. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE CIENTO VEINTINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N., CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES REMATE A VERIFICARSE TRECE HORAS DEL DÍA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DE 2010.- CD. OBREGÓN, SONORA, NOVIEMBRE 9 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. LUIS ALFONSO MEDINA CASTRO.- RUBRICA.-  
A4198 41 43

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NUMERO 107/1999, PROMOVIDO POR VICTOR HUGO MORENO CHACON EN CONTRA DE ROSA LETICIA IBAÑEZ LEON, EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 9:00 HORAS DEL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2010 PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 3600-30235014, LOTE 14, MANZANA 10, DEL FRACCIONAMIENTO VILLA COLONIAL, SUPERFICIE DE 133.00 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.85 METROS CON LOTE 27; AL SUR, EN 6.85 METROS CON AVENIDA DE LOS TRIBUTOS; AL ESTE EN 17.43 METROS CON LOTE 13; AL OESTE EN 17.43 METROS CON LOTE 15. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN PRIMERA, VOLUMEN 346, BAJO NUMERO DE INSCRIPCIÓN 203198, DE FECHA 11 DE OCTUBRE DE 1994, SE CONVOCA A POSTORES SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$264,000.00/100 M.N. (DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHO PRECIO DE AVALUO PERICIAL. CONVOQUESE POSTORES.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A4143 41 44



EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE NO. 615/2006, RELATIVO AL JUICIO SUMARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE ELIZABETH CARPENTIER SOTO., SE ORDENA PUBLICAR POR MEDIO DE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL DE ESTA CIUDAD POR UNA SOLA VEZ, LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA DENTRO DEL PRESENTE JUICIO CON FECHA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN PARA HACER VALER LO QUE A SU DERECHO CORRESPONDA, ELLO DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- PUNTOS RESOLUTIVOS.- PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER BANORTE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS LIC. NORA HILDA ESTRELLA NAVARRO ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE LA ACCIÓN HIPOTECARIA EJERCITADA, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CONTRATO DE APERTURA DE CRÉDITO SIMPLE CON GARANTÍA HIPOTECARIA, Y SE CONDENA A ELIZABETH CARPENTIER SOTO, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BANORTE LA CANTIDAD DE \$42,638.00. ( CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO. CUARTO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LA DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$29,691.90 (VEINTINUEVE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UN

PESOS 90/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE DISPOSICIONES DE CRÉDITO ADICIONAL, EFECTUADAS A PARTIR DEL MES DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO HASTA EL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA CUARTA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$15,045.20 (QUINCE MIL CUARENTA Y CINCO PESOS 20/100 MN) POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS CORRESPONDIENTES A LOS VENCIMIENTOS DESDE EL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES HASTA EL MES DE MAYO DE DOS MIL CINCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONTRATO. SEXTO.- DE IGUAL FORMA SE CONDENA A LA DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA \$570.18 (QUINIENTOS SETENTA PESOS 18/100 MN) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS GENERADOS DESDE EL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL TRES HASTA EL TREINTA Y UNO DE MAYO DEL DOS MIL CINCO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA NOVENA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEPTIMO.- EN VIRTUD DE QUE EL PRESENTE FALLO RESULTÓ ADVERSO A LA PARTE DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO, TRATÁNDOSE LA ACCIÓN EJERCITADA POR LA ACTORA DE CONDENA, CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 80 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO SE LE CONDENA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ÉSTA HAY EROGADO, PREVIA SU REGULACIÓN EN EL MOMENTO PROCESAL OPORTUNO. OCTAVO: PARA EL CASO DE QUE LA DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO, NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO A PRESENTE FALLO DENTRO DE LOS CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE EN QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE SENTENCIA, HÁGASE TRANCE Y REMATE DEL BIEN INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA QUE SE DESCRIBE EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN Y CON SU PRODUCTO PAGO A LA ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. NOVENO: TODA VEZ QUE DE AUTOS SE ADVIERTE QUE LA DEMANDADA ELIZABETH CARPENTIER SOTO FUE EMPLAZADA A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS SIN QUE DESPUÉS HAYA SEÑALADO DOMICILIO DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN



VIRTUD DE QUE EL JUICIO SE TRAMITA EN REBELDÍA DE SU PARTE EN CONSECUENCIA SE ORDENA QUE LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE SENTENCIA SE HAGA A LA DEMANDADA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL FALLO EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EL PERIODO EL IMPARCIAL, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA IMPUGNAR DICHA SENTENCIA CONTADOS A PARTIR A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN ORDENADA, LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL C. JUEZ SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, LICENCIADO MIGUEL ANGEL MEDINA MONTES, POR ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA, CON QUIEN LEGAMENTE ACTUA Y DA FE.- DOY FE- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A4144 41

### JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

M Y M DEL NORTE S.A. DE C.V. POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE LEGAL Y RAFAEL MONCADA ALTAMIRANO EN JUICIO ORDINARIO CIVIL RADICADO EN ESTE JUZGADO BAJO NUMERO 1904/09, PROMOVIDO POR JOSE GOMEZ BRIONES, EN CONTRA DE USTEDES, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO ACTUAL SE ORDENO EMPLAZARLOS MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, A FIN DE QUE A TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE ULTIMA PUBLICACION SE PRESENTEN A ESTE JUZGADO PARA DAR CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA EN SU CONTRA Y OPONGAN EXEPCIONES, DONDE LES RECLAMAN PRESTACIONES A, B, C, D, E, F, G Y H; MISMO TERMINO PARA SEÑALAR DOMICILIO DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTO EN ESTRADO DEL JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO EN SECRETARIA.-

SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECENA AISPURU.- RUBRICA.-  
A4056 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CC. MARISOL CONTRERAS MARTINEZ, LESLIE GIM GAXIOLA Y MANUEL VALDIVIA VILLA. JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 715/2007, PROMOVIDO POR SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ESTHELA SICRE CERVANTES VIUDA DE RUIZ Y OTROS, EN CONTRA DE LOS CC. FRANCISCO JAVIER AGUILAR LOPEZ, MARIA CLEMENTINA SOTO DE AGUILAR, MARISOL CONTRERAS MARTINEZ Y OTROS, SE ORDENA EMPLAZAR A DICHAS PERSONAS POR EDICTOS POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE LOS AUTOS DE TRECE DE ABRIL DE DOS MIL SIETE Y CINCO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS SIGUIENTES PRESTACIONES: A).- NULIDAD ABSOLUTA DE LAS ESCRITURAS PUBLICAS DE COMPRA VENTA; B).- NULIDAD, Y CANCELACION DE LAS INSCRIPCIONES DE DICHAS ESCRITURAS; C). REVERSION Y DEVOLUCION DE LOS INMUEBLES OBJETO DE ESAS COMPRA VENTAS; D).- EL PAGO DE DAÑOS Y PERJUICIOS; Y E).- EL PAGO DE LOS GASTOS Y COSTAS, CONTENIDAS EN EL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION, PRODUZCAN CONTESTACION A LA DEMANDA INTERPUESTA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES QUE TUVIEREN; ASIMISMO, PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIRY RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS DE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LES HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, HACIENDOLE SABER A LAS PERSONAS MENCIONADAS CON ANTELACION QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL; ADEMAS SE FIJARA EN LA PUERTA DEL TRIBUNAL, UNA COPIA INTEGRAL DE LA RESOLUCION, POR TODO EL TIEMPO DEL EMPLAZAMIENTO.- H. NOGALES, SONORA, OCTUBRE 18 DEL 2010.- SECRETARIO



PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO  
MONTES OCA CUBILLAS.- RUBRICA.-  
A4057 39 40 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
C. MARGARITA REYNAGA RODRÍGUEZ.-  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL ESTE DISTRITO JUDICIAL,  
RADICOSE ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN  
POSITIVA), PROMOVENTE ROSARIO FRANCO  
MACHADO Y LEONOR RODRÍGUEZ PÉREZ,  
CONTRA USTED, EMPLAZÁNDOSELE  
CONTESTE DEMANDA DENTRO DEL TERMINO  
DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR  
ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTOS, COPIAS  
TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA  
SECRETARIA.- EXP. 550/2010.- SAN LUIS RÍO  
COLORADO, SONORA, OCTUBRE 7 DEL 2010.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC.  
ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.-  
RUBRICA.-  
A4117 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 909/09, RADICADO ANTE  
EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP  
11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL DE  
JESUS LOPEZ ZAYAS Y DOLORES MORENO  
VALENCIA DE LOPEZ, SE ORDENA EMPLAZAR POR  
EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE  
HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL  
EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,  
POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN  
TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A  
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA  
A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN  
SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE  
SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO  
SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE  
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 23

DEL2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. ALVARO MONTES DE OCA MENA.- RUBRICA.-  
A4122 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1595/08, RADICADO ANTE  
EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP  
11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARCO  
ANTONIO AVELIZ GARCIA Y BLANCA ESTEFANIA  
FIERROS DOJAQUE, SE ORDENA EMPLAZAR POR  
EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE  
HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL  
IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO,  
POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN  
TÉRMINO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A  
PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA  
A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN  
SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN  
ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR  
NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO  
HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE  
CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE  
SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE  
ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA  
SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE  
JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 9 DEL  
2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC.  
RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-  
A4123 40 41 42

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 32/10, RADICADO ANTE EL  
JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL  
JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP  
II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE FRANCISCO  
ORDUÑO CAÑEZ Y ROSA ISELA MENDOZA MARTINEZ,  
SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE  
PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN  
OFICIAL, PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS  
ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES  
CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE  
TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE  
LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A  
ALLANARSE O CONTESTE LA DEMANDA Y OPONGA  
LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y



QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDO DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 09 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A4124 40 41 42

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 532/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LUIS ALBERTO MARISCAL CASTRO, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, SEPTIEMBRE 9 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-  
A4125 40 41 42

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 1330/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL

JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MARIA DE JESUS OLIVARES CARRIZOSA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA; 14 DE SEPTIEMBRE DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.-  
A4145 41 42 43

-----  
JUZGADO CUARTO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
GILDARDO LOPEZ VILLEGAS C. ELSA LORENA CRUZ CASTRO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 301/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA GILDARDO LOPEZ VILLEGAS Y ELSA LORENA CRUZ CASTRO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A GILDARDO LOPEZ VILLEGAS Y ELSA LORENA CRUZ CASTRO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE FEBRERO Y DIEZ DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS



SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTISEIS DE FEBRERO Y DIEZ DE SEPTIEMBRE AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., SEPTIEMBRE 20 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS ARTURO ESPINOZA VILLALOBOS.- RUBRICA.-

A4146 41 42 43

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA D LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.679/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA DANIEL LOPEZ LEON, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360017261019, LOTE 19, MANZANA X, FRACCIONAMIENTO RENACIMIENTO, SECCION JACARANDAS, LOCALIZACIÓN FRENTE A CALLE PEÑA COLORADA NUMERO 76, SUPERFICIE DE 137.9700 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 19.8000 METROS, CON LOTE 20; AL SUR EN 19.6200 METROS, CON LOTE 18; AL ESTE EN 7.0000 METROS CON LIMITE DE PREDIO, Y AL OESTE EN 7.0000 METROS CON CALLE PEÑA COLORADA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 232946, VOLUMEN 2105, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTINUEVE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$238,400.00 (SON DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A4147 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO 538/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA EDUARDO HUMBERTO MARTINEZ LOPEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 08:00 HRS. DEL DÍA 07 DE DICIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020214161, LOTE 2-B, MANZANA 11, FRACCIONAMIENTO REAL DEL COBRE, LOCALIZACION CERRADA PEÑON DEL COBRE, NUMERO 4-B, SUPERFICIE DE 90.1250 M2, COLINDA AL NORTE EN 5.1500 METROS CON CALLE CERRADA PEÑON DEL COBRE, AL SUR EN 5.1500 METROS CON LOTE 21, AL ESTE EN 17.5000 METROS CON LOTE 3 Y AL OESTE EN 17.5000 METROS CON VIVIENDA "A", MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DEL DEMANDADO EN EL REGISTRO PUBLICO Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 250,909 VOLUMEN 4010, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 15 DE ENERO DE 2000, SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$172,000.00 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE.- HERMOSILLO, SONORA, NOVIEMBRE 3 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-

A4148 41 44



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.601/07, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA LILIAN HERNANDEZ ESQUER, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020681023, LOTE 23, MANZANA XXI, FRACCIONAMIENTO PUEBLO ESCONDIDO, LOCALIZACION CALLE DE LA GUARIDA NUMERO 46, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 18.0000 METROS, CON LOTE XXI; AL SUR EN 18.0000 METROS, CON LOTE 24, DE LA MANZANA XXI; AL ESTE EN 6.5000 METROS CON PROPIEDAD PARTICULAR; Y AL OESTE EN 6.500 METROS CON CALLE DE LA GUARIDA, INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO BAJO NUMERO 267335, VOLUMEN 5679, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA PRIMERO DE ENERO DE DOS MIL UNO, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$225,000.00 (SON DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, OCTUBRE 20 DEL 2010.- C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. RENE ARTURO MÁRQUEZ OCHOA.- RUBRICA.- A4149 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1570/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE CARLOS TINAJERO TINAJERO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 12 DE AGOSTO DE 2010 SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, POR LO QUE, SATISFECHOS COMO QUEDARON LOS PRESUPUESTOS PROCESALES NECESARIOS PARA LA EXISTENCIA LEGAL Y VALIDEZ FORMAL DE ESTE, SE ENTRO AL

FONDO DEL NEGOCIO PLANTEADO; EN CONSECUENCIA: SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO, ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO DE CONTRATO QUE RECLAMO EN CONTRA DE CARLOS TINAJERO TINAJERO POR LO QUE SE CONDENA A ESTE A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE \$234,630.50 (DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 50/100 MONEDA NACIONAL), EQUIVALENTE A 146.76 VSM (CIENTO CUARENTA Y SEIS PUNTO SETENTA Y SEIS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL GENERAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL) POR CONCEPTO DE LOS PAGOS MENSUALES VENCIDOS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LOS INTERESES MORATORIOS A RAZÓN DEL NUEVE POR CIENTO ANUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LA CLÁUSULA SEPTIMA INCISO C), SEGUNDO PÁRRAFO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, QUE SE GENERARON Y SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL PRESENTE JUICIO, SOBRE LAS AMORTIZACIONES VENCIDAS Y NO PAGADAS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. TERCERO.- POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERANDO X, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA, SE ABSUELVE A EL DEMANDADO CARLOS TINAJERO TINAJERO, DE LA PRESTACIÓN RECLAMADA POR LA ACTORA EN EL ARÁBIGO 4 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDA, RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL INMUEBLE DADO EN GARANTÍA HIPOTECARIA. CUARTO.- DADAS LAS MANIFESTACIONES CONTENIDAS EN EL CONSIDERANDO XI, DE ESTE FALLO, SE ABSUELVE AL DEMANDADO CARLOS TINAJERO TINAJERO, DE LA PRESTACIÓN QUE LA PARTE ACTORA RECLAMO EN EL ARÁBIGO 6 DE SU DEMANDA, EN EL SENTIDO DE QUE LAS CANTIDADES QUE SE HUBIESEN CUBIERTO POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES AL CRÉDITO POR PARTE DEL DEMANDADO SEAN APLICABLES A FAVOR DE LA ACTORA. QUINTO.- POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO XII DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA AL DEMANDADO CARLOS TINAJERO TINAJERO A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS



GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL SEXTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL O EL EXPRESO A ELECCIÓN DE LA ACTORA, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A ESTA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 07 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-  
A4150 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 515/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE MANUEL ALFREDO GUERRERO SOTO Y JOSEFINA GRACIA SALAS, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 11 DE JUNIO DE 2009 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA, INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (HOY) SCRAP 11, S. DE R. L. DE C. V., AGREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS FUERON JUZGADOS EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA. TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, EN

INSTRUMENTO PRIVADO NUMERO 01-27301-1, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DE FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y MANUEL ALFREDO GUERRERO SOTO Y JOSEFINA GRACIA SALAS, EN SU CARÁCTER DE ACREDITADOS, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS MANUEL ALFREDO GUERRERO SOTO Y JOSEFINA GRACIA SALAS, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE 69.4484 VSM (SESENTA Y NUEVE PUNTO CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL, POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUARTO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE 8.8717 VSM (OCHO PUNTO OCHO MIL SETECIENTOS DIECISIETE VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIAS, GENERADOS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO AL DIEZ DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. QUINTO.- EN CAMBIO, SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS, DEL PAGO DE LA PRESTACIÓN MARCADA CON EL INCISO C) DE LA DEMANDA, CORRESPONDIENTE A PRIMAS DE SEGURO, EN VIRTUD DE QUE LA PARTE ACTORA NO DEMOSTRÓ CON NINGÚN ELEMENTO DE PRUEBA QUE SE HAYA CONTRATADO LA PÓLIZA DE SEGURO CORRESPONDIENTE QUE HUBIESE DADO LUGAR A QUE EROGARAN LAS PRIMAS CUYO PAGO AHORA EXIGE, QUE LE CORRESPONDIA ACREDITAR QUE EFECTIVAMENTE CONTRATÓ EL SEGURO Y EFECTUÓ GASTOS POR ESA CONTRATACIÓN, YA QUE NO ES CORRECTO QUE CON EL SOLO RECLAMO QUE HACE EN LA DEMANDA SE DECRETE UNA CONDENA AL RESPECTO. SEXTO.- TAMBIÉN CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LOS DEMANDADOS, RESPECTO AL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMA SE APLICARAN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TITULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE RECLAMA ES EL PAGO DEL CRÉDITO, Y A LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL "TRABAJADOR", TENÍA COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMO.



SEPTIMO.- ATENDIENDO A QUE EN LA ESPECIE A QUE EL ACTOR EJERCITO LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y EL PAGO DE ESTE SE DECLARA IMPROCEDENTE LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO RESPECTIVO DE LA DEMANDA, EN LA QUE SE RECLAMA LA ENTREGA DEL INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE NO HAY SUSTENTO PARA ORDENAR SU ENTREGA ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE FALLO SE DECLARÓ LA RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO, Y NO EL DE COMPRAVENTA, ES DECIR DE ACUERDO A LA PRESENTE SENTENCIA, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SIGUE VIGENTE SOLO QUE LOS DEMANDADOS ESTÁN OBLIGADOS A PAGAR EL PRECIO DE LAS CANTIDADES A QUE SE LE CONDENÓ, POR LO QUE AL NO HABERSE RESCINDIDO O DECLARADO NULA LA COMPRAVENTA, NO TIENE PORQUE ORDENARSE SU ENTREGA A LA ACTORA, EN VIRTUD DE QUE EL IMPAGO EN EL PRECIO NO AFECTA A LA TRASLACIÓN DEL DOMINIO. OCTAVO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA A SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVOS Y DE CONDENA SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERÉS DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOVENO.- EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO, LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. SE LE HACE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TÉRMINO DE 60 DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE ESTA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE, APELE-LA SENTENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 31 DEL 2010. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-

A4151 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EL EXPEDIENTE 52/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L DE C.V., EN CONTRA DE JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO ASÍ COMO LA VÍA ORDINARIA ELEGIDA POR LA ACTORA ES LA CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, ACREDITO LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA EN CONTRA DEL C. JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ Y EL C. DIRECTOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA DE FECHA TRES DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, Y POR CANCELADO EL CRÉDITO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 9226302973, EN CONSECUENCIA GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO A FIN DE QUE SE SIRVA CANCELAR LA INSCRIPCIÓN NÚMERO 145723, SECCIÓN SEGUNDA, VOLUMEN 188, DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, REALIZADA EN DICHA DEPENDENCIA A SU DIGNO CARGO, CON MOTIVO DEL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON GARANTÍA HIPOTECARIA MATERIA DE LA PRESENTE SENTENCIA. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 135.5348 VSM (CIENTO TREINTA Y CINCO PUNTO CINCO MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y OCHO VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL), EN SU EQUIVALENCIA EN PESOS AL MOMENTO DE EFECTUAR EL PAGO. POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LAMBERTO



ROBLES VALDEZ AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 48.3886 VSM (CUARENTA Y OCHO PUNTO TRES MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS NO PAGADOS AL DÍA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL TRES MÁS LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA FECHA REFERIDA Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA CLÁUSULA SÉPTIMA INCISO C) DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ AL PAGO A FAVOR DE LA ACTORA SCRAP II, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, LA CANTIDAD DE 62.6660 VSM (SESENTA Y DOS PUNTO SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES NO CUBIERTOS. SEPTIMO.- SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR LA PERSONA FÍSICA DEMANDADA RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE OTORGÓ, QUEDEN A FAVOR DEL ACTOR, DE ACUERDO FARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INFONAVIT. OCTAVO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE ESTA ÚLTIMA HAYA EROGADO CON MOTIVO DE LA TRAMITACION DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. NOVENO.- PARA EL CASO DE QUE EL DEMANDADO JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ NO CUMPLA VOLUNTARIAMENTE EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA LA PRESENTE, CON EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE SE LE CONDENÓ, EMBARGUESELE BIENES DE SU PROPIEDAD Y PROCÉDASE A SU REMATE EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY PARA QUE SU PRODUCTO SE ENTREGUE A LA PARTE ACTORA HASTA CUBRIR LAS CANTIDADES QUE SE LE ADEUDAN, Y EN CASO DE REMANENTE DEVUÉLVASELE EL MISMO AL DEMANDADO CITADO. DECIMO.- EN CUANTO A LA PRESTACIÓN RECLAMADA PREVISTA EN EL PUNTO 4 DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, CONSISTENTE EN LA ENTREGA POR PARTE DEL DEMANDADO JOSE LAMBERTO ROBLES VALDEZ, A FAVOR DE LA

ACTORA DEL INMUEBLE ADQUIRIDO CON EL CRÉDITO CONCEDIDO POR ESTA ÚLTIMA, SE ABSUELVE AL MISMO DE SU CUMPLIMIENTO NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 (FRACCIÓN II) DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA; OCTUBRE 5 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A4152 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
QUE EN EL EXPEDIENTE 481/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE LUCIA CATALINA HERRERA BAZAN, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 23 DE MARZO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSI, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE{ ANTERIORMENTE INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN DE VENCIMIENTO ANTICIPADO EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL MIENTRAS QUE LA DEMANDADA FUE JUZGADA EN CONTUMACIA; EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITO CON CONSTITUCIÓN DE GARANTÍA HIPOTECARIA CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y LUCIA CATALINA HERRERA BAZAN, EN SU CARÁCTER DE ACREEDITADA, POR LO QUE SE CONDENA A LA



DEMANDADA, A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$145,449.81 (SON: CIENTO CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS 81/100 M.N.) POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$38,191.22 (TREINTA Y OCHO MIL CIENTO NOVENTA Y UN PESOS 22/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS AL VEINTIOCHO DE FEBRERO DE DOS MIL NUEVE, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIO SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 480 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO. QUINTO.- POR OTRA PARTE SE CONDENA A LA DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. SEXTO.- EN CASO DE QUE LA DEMANDADA, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO DEL PRESENTE FALLO, LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN 11 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO DE SONORA, AL DEMANDADO MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" HACIÉNDOSELE SABER A LA DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN LA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA; SEPTIEMBRE 02 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.-RUBRICA.-

A4153 41

## JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA

EDICTO:

RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO DANIEL ENRIQUEZ FLORES, EXPEDIENTE 333/2010, OBJETO DECLARARSELE PROPIETARIO DEL INMUEBLE "LAS GUASIMITAS", UBICADO COMUNIDAD BURAPACO, ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 96-50-10 HECTÁREAS, SIGUIENTES COLINDANCIAS: -----

LADOS RUMBOS DISTANCIAS	COLINDANCIAS
0-1 N32°01'W 120.00 MTS.	COMUNIDAD DE BURAPACO
1-2 S68°05'W 220.00 "	"
2-3 N24°10'W 180.00 "	"
3-4 S85°55'W 75.00 "	"
4-5 N89°54'W 190.00 "	"
5-6 N01°59'E 180.00 "	"
6-7 S85°55'W 440.00 "	"
7-8 N55°30'W 100.00 "	DANIEL ENRIQUEZ FLORES
8-9 N20°49'E 350.00 "	"
9-10 N23°51'E 270.00 "	LOS CONEJOS
10-11S74°03'E 205.00 "	BENJAMIN ENRIQUEZ FLORES
11-12S17°58'E 95.00 "	"
12-13N69°15'E 400.00 "	"
13-14N18°56'W 190.00 "	"
14-15N37°50'E 313.00 "	"
15-16S15°10'E 515.00 "	MARÍA FLORES ORTEGA
16-17S07°50'E 340.00 "	MARÍA JESÚS ENRIQUEZ FLORES
17-18S15°10'E 305.00 "	"
18-19S01°05'W 260.00 "	"
19-0 S70°05'W 120.00 "	COMUNIDAD DE BURAPACO

TESTIMONIAL RECIBIRSE NUEVE HORAS VEINTICUATRO NOVIEMBRE 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A4072 39 40 41

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR JOSE QUIROZ QUINTANA, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD NO. 154 ENTRE BLVD. LUZ VALENCIA Y CALLEJON SIN NOMBRE COLONIA CUATRO DE MARZO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 4,488.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE



EN 130.91 MTS CON CLEOFAS ALEJANDRA DE MOLINA Y/O PARTICULAR; AL SUR EN 140.01 METROS CON RAMÓN EDUARDO QUIROZ ESCARCEGA, AL ESTE EN 32.06 METROS CON BLVD. SOLIDARIDAD Y AL OESTE EN 35.44 METROS ANTES FRACC. AMERICA, ACTUALMENTE PREDIO INVADIDO. TESITOMIAL A CELEBRARSE A NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 539/2009.- HERMOSILLO, SONORA, A DIEZ DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-  
A4154 41 42 43

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO ORDINARIO CIVIL DE DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR MARÍA PATRICIA MÁRQUEZ LÓPEZ EN CONTRA DE KOYI INUKAI SAINZ BAJO EL EXPEDIENTE 430/10 SE ORDENA HACER EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS EN EL ENTENDIDO QUE LA DEMANDADA TIENE UN TERMINO DE 30 DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION CORRESPONDIENTE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LOS SUBSECUENTES AUN LOS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE INFORMA A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDARAN A DEPOSICIÓN DE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
A4073 39 40 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO:  
RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) PROMOVIDO POR JESÚS ERNESTO ORDUNO CAMPAS, SE EMPLAZA A LA

DEMANDADA CLAUDIA MARIA ELENES BARRERAS QUIEN CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA DAR CONTESTACIÓN DE DEMANDA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES Y SEÑALE DOMICILIO PARA RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES AUN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA EN LOS ESTRADOS, QUEDANDO COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS EXPEDIENTE 151-09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.-  
A4093 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO:  
EXPEDIENTE CIVIL NO. 1017/09.- RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO) EN CONTRA DE WENDY CAMPEROS GONZALEZ, DEMANDANDOLE HERMILO MARES LOPEZ, PROTESTANDO IGNORAR DOMICILIO MANDESE EMPLAZAR POR EDICTOS, CONTESTE DEMANDA EN TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACION QUEDANDO A DISPOSICION COPIAS DE TRASLADO EN ESTA SECRETARIA, PREVINIENDOSE DESIGNE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR NOTIFICACIONES, CASO NO HACERLO ASI, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO.- AGUA PRIETA, SONORA, SEPTIEMBRE 1 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANABELLE RAMOS FRANCO.- RUBRICA.-  
A4094 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:  
NOTIFÍQUESE A: C. ROSELA GUADALUPE FIMBRES ELIAS GONZALEZ.- RADICASE JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR GILBERTO ANTONIO DÍAZ ARVIZU EN CONTRA DE C. ROSELA GUADALUPE FIMBRES ELIAS GONZALEZ HACIÉNDOSELE SABER AL DEMANDADO QUE CUENTA CON UN TERMINO DE TREINTA CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, PARA COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A CONTESTAR LA DEMANDA



INSTAURADA EN SU CONTRA Y Oponer defensas y excepciones que estimen conducentes, asimismo para que se señale domicilio conocido en esta ciudad donde oír y recibir notificaciones y así como también manifiesten si es su deseo que los datos personales de la sentencia sean publicados en lista, apercibidos de que no hacerlo así, las subsecuentes notificaciones y aun las de carácter personal se le harán en los estrados de este H. Juzgado, haciéndoseles saber que las copias de traslado se encuentran a su disposición en este juzgado- en el expediente 1916/2009.- H. NOGALES, SONORA A 3 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OVIEL BARRON ALcantar.- RUBRICA.-  
A4106 40 41 42

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:  
JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR SILVIA CATALINA ESPINOZA, EN CONTRA DE JESUS ALFREDO CELAYA, EXPEDIENTE 751/2009, A FIN DE EMPLAZAR AL DEMANDADO JESUS ALFREDO CELAYA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DEL DEMANDADO. HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENEN CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviere que hacer valer, señalando domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad apercibido de que de no hacerlo así, las subsecuentes y aun las de carácter personal se le harán por estrados de este juzgado, copias de traslado en la secretaría primera.- PUERTO PEÑASCO, SONORA A 06 DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE LO CIVIL.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.-  
A4107 40 41 42

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. GAETANO CAUTIERO FASCIA.- BAJO EXPEDIENTE 13/2010, SE RADICÓ JUICIO ORDINARIO CIVIL (DIVORCIO NECESARIO), PROMOVIDO POR NORA CELINA ACUÑA FONTES EN CONTRA DE USTED, EN EL QUE SE DICTO SENTENCIA CON FECHA VEINTIOCHO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIEZ, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON: PRIMERO.- QUE ESTE TRIBUNAL ES COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL PRESENTE NEGOCIO JUDICIAL, ENCONTRÁNDOSE LAS PARTES DEBIDAMENTE LEGITIMADAS, SIENDO PROCEDENTE LA VÍA ORDINARIA CIVIL ELEGIDA POR LA ACTORA.- SEGUNDO.- QUE LA PARTE ACTORA C. NORA CELINA ACUÑA FONTES, ACREDITÓ PLENAMENTE LA ACCIÓN SOBRE CUESTIONES FAMILIARES DE DIVORCIO NECESARIO, EN CONTRA DEL C. GAETANO CAUTIERO FASCIA, POR LO QUE SE DECLARA TOTALMENTE PROCEDENTE AL ACCIÓN DE DIVORCIO NECESARIO FUNDADA EN LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 425 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA; EN CONSECUENCIA, SE DECLARA DISUELTO EL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE LOS UNE, CONTRAÍDO EL NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS, EN LINCOLN, CONDADO DE LANCASTER, ESTADO DE NEBRASKA, ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, TAL Y COMO SE ADVIERTE DE LAS DOCUMENTALES EXHIBIDAS EN AUTOS, ASÍ COMO DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO NÚMERO 00502, LIBRO 003, REGISTRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, ANTE LA PRIMERA OFICIA LIA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, QUEDANDO AMBOS CÓNYUGES EN APTITUD DE CONTRAER NUEVAS NUPCIAS, CON RESTRICCIÓN AL C. GAETANO CAUTIERO FASCIA, DE QUE NO PODRÁ HACERLA SINO DESPUÉS DE DOS AÑOS, CONTADO DICHO TÉRMINO A PARTIR DE QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA, AL ADVERTIRSE DEL MATERIAL PROBATORIO APORTADO QUE DIO CAUSA AL DIVORCIO. TERCERO.- CON RELACIÓN A LA LIQUIDACIÓN DEL RÉGIMEN PRESUNTO ADQUIRIDO POR LOS CONSORTES DENTRO DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, SE ORDENA LA LIQUIDACIÓN DEL MISMO, AÚN CUANDO DEL ACTA DE INSCRIPCIÓN MULTIALUDIDA, NO SE ADVIERTE BAJO QUE RÉGIMEN SE REALIZÓ EL MISMO; EN CONSECUENCIA, SE ORDENA PROCEDER A LA LIQUIDACIÓN DE LOS BIENES COMUNES QUE EN SU CASO, SE HAYAN



ADQUIRIDO DURANTE LA VIGENCIA DEL MATRIMONIO QUE HOY SE DISUELVE, ELLO UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA HAYA CAUSADO EJECUTORIA. CUARTO.- SE DEJAN SIN EFECTO LAS MEDIDAS PROVISIONALES DECRETADAS EN EL AUTO DE RADICACIÓN DE FECHA DIECINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.- QUINTO.- EN LO QUE TOCA A LOS ALIMENTOS, TENEMOS, QUE ATENDIENDO LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN, EN EL SENTIDO DE QUE EN LOS CASOS DE DIVORCIO NECESARIO, EN CUESTIÓN DE ALIMENTOS, DEBE ATENDERSE AL PRINCIPIO GENERAL REFERENTE A QUE LA OBLIGACIÓN DE SUMINISTRAR ALIMENTOS SUBSISTE A FAVOR DEL CÓNYUGE QUE LOS NECESITA; AL RESPECTO ES DE CONSIDERARSE, QUE A JUICIO DE QUIEN RESUELVE Y ATENTO A LAS EVIDENCIAS Y PRESUNCIONES QUE SE DERIVAN DE LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN AUTOS, LA C. NORA CELINA ACUÑA FONTES, NO SE ENCUENTRA EN EL SUPUESTO DE SER CÓNYUGE QUE NECESITE DE UNA PENSIÓN ALIMENTICIA; PRIMERAMENTE POR EL HECHO DE QUE DE LAS DOCUMENTALES ANEXAS, NO SE APRECIA QUE LA MENCIONADA, SE ENCUENTRE IMPOSIBILITADA PARA ALLEGARSE ALIMENTOS POR SI MISMA, ADEMÁS DE QUE SE ENCUENTRA EN EDAD ECONÓMICAMENTE ACTIVA; POR LO TANTO, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 453 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, SE DETERMINA QUE EL C. GAETANO CAUTIERO FASCIA, NO SE ENCUENTRA OBLIGADO A PROPORCIONAR ALIMENTOS A FAVOR DE LA C. NORA CELINA ACUÑA FONTES. - SEXTO.- NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN POR CONCEPTO DE GASTOS Y COSTAS POR TRATARSE DE UNA SENTENCIA CONSTITUTIVA Y DECLARATIVA, DICTADA EN UN JUICIO QUE VERSA SOBRE CUESTIONES FAMILIARES, POR LO QUE CADA UNO DEBERÁ SOPORTAR LAS QUE HUBIERE REALIZADO POR LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79, 80 Y 81 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE, EN VIRTUD DE QUE NO APARECE CONSTANCIA DE QUE LAS PARTES HAYAN OBRADO CON TEMERIDAD O MALA FE. - SEPTIMO.- TAL Y COMO CONSTA EN AUTOS Y TODA VEZ QUE EL DEMANDADO FUE DECLARADO EN REBELDÍA Y ADEMÁS EMPLAZADO POR EDICTOS SIN QUE HASTA LA FECHA SE CONOZCA EL DOMICILIO Y PARADERO DEL MISMO, ES POR LO QUE CON

APOYO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V, CON RELACIÓN AL NUMERAL 376 FRACCIÓN 11, AMBOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA NUESTRO ESTADO, SE ORDENA LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A TRAVÉS DE EDICTO QUE POR UNA SOLA VEZ SE PUBLICARÁ EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EDITADO EN LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", ASÍ COMO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, A FIN DE NOTIFICARLE LA MISMA AL DEMANDADO Y HACERLE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA INTERPONGA EL RECURSO DE APELACIÓN EN CONTRA DEL FALLO DEFINITIVO QUE NOS OCUPA.- OCTAVO.- UNA VEZ QUE LA PRESENTE SENTENCIA CAUSE EJECUTORIA GÍRESE ATENTO OFICIO A LA PRIMERA OFICIALÍA DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE QUE ANOTE EN EL ACTA DE INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO NÚMERO 00502 LIBRO 003, REGISTRADA EL ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL NUEVE, LA DISOLUCIÓN DEL VÍNCULO MATRIMONIAL QUE HOY NOS OCUPA, ASÍ COMO PARA QUE PUBLIQUE UN EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTO, TAL Y COMO LO ESTABLECE LOS NUMERALES 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA Y 585 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA; Y AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL DE AQUEL ESTADO DE SONORA, PARA LOS MISMOS EFECTOS.- NOVENO.- ASIMISMO, SE ORDENA GIRAR ATENTO OFICIO A LA PRIMERA OFICIALIA DEL REGISTRO CIVIL EN ESTA CIUDAD, PARA LOS EFECTOS DE QUE HAGA LAS ANOTACIONES MARGINALES PREVISTAS EN LOS ARTÍCULOS 206, 207, 208 Y 456 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA, EN EL ACTA NÚMERO 200, REGISTRADA EL VEINTISIETE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS, RELATIVA AL NACIMIENTO DE NORA CELINA ACUÑA FONTES; Y PARA LOS MISMOS FINES, GÍRESE ATENTO OFICIO AL C. DIRECTOR DEL REGISTRO CIVIL EN EL ESTADO DE SONORA.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.-  
A4155 41



## JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

LUIS INFANTE CRUZ Y MAGDALENA ARAGON AUDEVES.- BAJO EXPEDIENTE NUMERO 2077/2008 RELATIVO AL JUICIO ( VIA ESPECIAL) PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD PROMOVIDO POR EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, EN CONTRA DE PERLA YESENIA INFANTE ARAGON Y MIGUEL AGUILAR CASILLAS, SE ORDENO PUBLICAR EL PRESENTE A EFECTOS DE HACERLE SABER LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, Y QUE LA NOTIFICACIÓN SURTIRÁ SUS EFECTOS EN LOS TRES DIAS SIGUIENTES, AUMENTADOS EN DIEZ DIAS MÁS POR RAZÓN DE LA DISTANCIA, A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN, A FIN DE QUE MANIFIESTEN LO QUE A DERECHO CORRESPONDA; APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLA, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN Y SURTIRÁN EFECTO EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO.- SECRETARIA PRIEMRA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPEARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-  
A4121 40 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

NOTIFICAR A SERGIO CORTES GONZALEZ, EXPEDIENTE NUMERO 520/2008 RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. GABRIELA ESPARZA DUARTE, EN CONTRA DEL C. SERGIO CORTES GONZALEZ, SE DICTO SENTENCIA DEFINITIVA, CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS A LA LETRA DICEN: PUNTOS RESOLUTIVOS:- PRIMERO.- HA SIDO PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR LA C. GABRIELA ESPARZA DUARTE, EN CONTRA DE SERGIO CORTES GONZALEZ, EN CONSECUENCIA. - SEGUNDO.- SE CONDENA A LA PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD AL C. SERGIO CORTES GONZALEZ, SOBRE SU MENOR HIJO MARCO ANTONIO CORTES ESPARZA,

QUEDANDO LA C. GABRIELA ESPARZA DUARTE, EJERCIENDO LA PATRIA POTESTAD EN FORMA EXCLUSIVA, ATENTO A LO ARGUMENTADO EN EL CONSIDERANDO CUARTO DE LA PRESENTE SENTENCIA. - TERCERO.- NO SE HACE ESPECIAL DETERMINACIÓN EN GASTOS Y COSTAS, EN BASE A LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERANDO QUINTO DE LA PRESENTE SENTENCIA.- CUARTO.- TOMANDO EN CONSIDERACIÓN DE QUE EL DEMANDADO FUE EMPLAZADO POR EDICTOS AL HABERSE ACREDITADO QUE SE DESCONOCÍA SU PARADERO, Y AL NO HABER PRODUCIDO CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INCOADA EN SU CONTRA, CON APOYO EN LA FRACCIÓN V DEL ARTICULO 251 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL, SE ORDENA NOTIFICARLE LA PRESENTE SENTENCIA DE MANERA PERSONAL MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARÁN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, PERIÓDICO EL EXPRESO Y ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, EN LA INTELIGENCIA DE QUE EL TÉRMINO DE APELACIÓN SERÁ DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE QUE SE HAGA LA PUBLICACIÓN, TAL Y COMO LO PREVÉ EL NUMERAL 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y HÁGANSE LAS ANOTACIONES DE ESTILO EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICAS CORRESPONDIENTES.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMÓ LA C. JUEZ SEGUNDA DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, LIC. MIRNA GLORIA CAÑEZ RIVERA, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS, LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE DOY FE.- DOS FIRMAS ILEGIBLES. LO QUE TRANSCRIBO A USTED EN VIAS DE NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-  
A4156 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO:

NOTIFIQUESE A EDUARDO NAVARRO VEGA Y GUADALUPE BETERRIL JIMENEZ. QUE CON FECHA TREINTA DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE DICTO UNA SENTENCIA DENTRO DEL EXPEDIENTE



1746/2007, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL CIVIL (PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD), PROMOVIDO POR EL AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN CONTRA DE EDUARDO NAVARRO VEGA Y GUADALUPE BECERRIL JIMENEZ, QUE A LA LETRA DICE:- PRIMERO.- SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCIÓN DE PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD, PROMOVIDO POR EL MINISTERIO PUBLICO POR CONDUCTO DEL LIC. JOSE MARIA PEÑA CRUZ, EN CONTRA DE EDUARDO NAVARRO VEGA Y GUADALUPE BECERRIL JIMENEZ YA QUE RESULTO PROCEDENTE LA CAUSAL PREVISTA POR LA FRACCIÓN 111 Y VII DEL ARTÍCULO 611 DEL CÓDIGO CIVIL SONORENSE.- SEGUNDO.-SE DECLARA QUE LOS DEMANDADOS, EDUARDO NAVARRO VEGA Y GUADALUPE BECERRIL JIMENEZ, HAN PERDIDO LA PATRIA POTESTAD SOBRE EL MENOR EDUARDO NAVARRO BECERRIL; EN EL ENTENDIDO DE QUE LA GUARDA Y LA CUSTODIA LA CONTINUARAN EJERCIENDO LA TUTORA DEL MENOR, EN EL CASO LA DIRECTORA DE LA CASA HOGAR DE NUESTROS PEQUEÑOS CRISTO REY, DE ESTA CIUDAD, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. TERCERO.-POR OTRA PARTE, Y CON APOYO EN EL ARTICULO 81 FRACCIÓN 1, DE LA LEY ADJETIVA CIVIL LOCAL Y TODA VEZ QUE EL PRESENTE JUICIO VERSO SOBRE ACCIÓN MERAMENTE DECLARATIVA Y SIENDO QUE LA PARTES NO OBRARON CON TEMERIDAD O MALA FE, NO SE HACE ESPECIAL CONDENACIÓN DE GASTOS Y COSTAS, Y CADA UNA DE LAS PARTES DEBERÁ CUBRIR LO QUE HUBIERE EROGADO.- CUARTO.- NOTIFIQUENSE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE DEMANDADA EDUARDO NAVARRO VEGA Y GUADALUPE BECERRIL JIMENEZ, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLICARAN POR UNA SOLA VEZ EN EL BOLETÍN OFICIAL DE ESTADO Y EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL", POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSE LE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE TIENE UN TERMINO DE SESENTA DÍAS A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 376 (FRACCIÓN 11) DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE SONORA. TÓMESE RAZÓN EN EL LIBRO DE GOBIERNO Y ESTADÍSTICA CORRESPONDIENTE.- ASI LO SENTENCIO Y FIRMO LA C. LICENCIADA

ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE EL LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU, SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTUA Y DA FE.- DOY FE.- H. NOGALES, SONORA A 12 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA.-  
A4157 41

## AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 47  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL  
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NO. 15,008, VOLUMEN 269, DE FECHA 14 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010, PASADA EN ESTA NOTARIA A MI CARGO, QUEDO RADICADA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA MARIA DEL REFUGIO LUNA LEON, ACEPTANDO LA SEÑORA DENISSE SELENE D'MARIA PABLOS LUNA, EN REPRESENTACIÓN Y EN EJERCICIO DE LA PATRIA POTESTAD DE LA MENOR XIMENA XIOMARA PABLOS LUNA, LA HERENCIA INSTITUIDA A FAVOR DE SU MENOR HIJA, ASI COMO QUE IGUALMENTE ACEPTO EL SEÑOR LUIS RENDÓN NIEBLAS, EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE VA A PROCEDER A LA FORMACIÓN DEL INVENTARIO DEL ACERVO HEREDITARIO.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO 47.-LIC. MARCO ANTONIO RODRÍGUEZ AGUILETA.-RUBRICA.-  
A4008 38 41

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 10  
GUAYMAS, SONORA

AVISO NOTARIAL  
LICENCIADO MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL, NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ, EN GUAYMAS, SONORA, HAGO SABER PARA LOS EFECTOS DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO, QUE POR ESCRITURA 1,647,VOLUMEN LIV, DE FECHA 26 DE OCTUBRE DEL 2010, OTORGADA ANTE MI, LA SEÑORA JAZMIN JANAMAT LOPEZ ROMERO, COMO APODERADA Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA SEÑORA SHARON LEE CHAFFEE, QUIEN ES ALBACEA DE LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RALPH FLOYD CHAFFEE, ACEPTO LA HERENCIA



QUE EN SU FAVOR INSTITUYO SU PADRE, EL SEÑOR RALPH FLOYD CHAFFEE, EN SU RESPECTIVO TESTAMENTO, MANIFESTANDO QUE POSTERIORMENTE SE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUOS RESPECTIVOS.- GUAYMAS, SON., OCTUBRE 26 DEL 2010.-NOTARIO PUBLICO NUMERO DIEZ.-LIC. MIGUEL ARNULFO SALAS MARISCAL.-RUBRICA.-  
A4009 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 88

SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL

EL SEÑOR MAURICIO ALBERTO VALENCIA RASCON MEDIANTE ACTA NUMERO 14,393, COMPARECIÓ ANTE EL SUSCRITO DENUNCIANDO EL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE SUS SEÑORES PADRES MIGUEL ANGEL VALENCIA OCHOA Y ROMELIA RASCON CORONADO, HABIENDO ACEPTADO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTÓ QUE PRECEDERÁ A FORMULAR LOS INVENTARIOS.-SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA; A 21 DE OCTUBRE DEL AÑO 2010.-NOTARIO PUBLICO NUMERO 88.-LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO.-RUBRICA.-  
A4010 38 41

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 18

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 30,935 VOLUMEN 336, DE FECHA 16 DE AGOSTO DEL 2010, LA SEÑORA CRUZ SALAZAR MARTINEZ, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR RAFAEL LIZARRAGA DE LA VEGA, QUIEN ASÍ MISMO SE HACIA LLAMAR RAFAEL RAYMUNDO LIZARRAGA, ACEPTANDO LA HERENCIA Y EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS MISMOS.-CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A 27 DE OCTUBRE DEL 2010.-NOTARIA PUBLICO NUMERO 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-  
A 4158 41 44

-----  
TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA  
NUMERO 18

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL

MEDIANTE ESCRITURA 31,370 VOLUMEN 338, DE FECHA 13 DE OCTUBRE DEL 2010, LA SEÑORA MARIA GLORIA ESQUER ENCINAS, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JUAN BASURTO BASTON, ACEPTANDO LA HERENCIA Y LA SEÑORA MARIA GLORIA BASURTO ESQUER DE LA PEÑA, ACEPTANDO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESIÓN Y AVALUOS DE LOS MISMOS.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA., A 27 DE OCTUBRE DEL 2010.-NOTARIA PUBLICO NUMERO 18.-LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.-RUBRICA.-  
A4159 41 44

## JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL DE LA TOBA DE LA TOBA Y OFELIA CORONEL MENDOZA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA ONCE DE ENERO DEL DOS MIL ONCE.-LOCAL DE ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1972/2010.-SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.-RUBRICA.-  
A4011 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA 26 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NO. 513/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE REYES EMILIO IBARRA SANTA CRUZ.-SECRETARIA CIVIL DE ACUERDOS.-LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-  
A4012 38 41



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ADELA ARENAS TORRES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1973/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-  
A4013 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LORENZO GALLARDO PANTOJA CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1563/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-  
A4014 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAURO MACHUCA RAMIREZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS CATORCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1591/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.-RUBRICA.-  
A4015 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1232/2007 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ.-SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-  
A 4016 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1559/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN BRAVO RUIZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-  
A4017 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1649/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GILBERTO SOTO RUIZ.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-  
A4018 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE BUSTAMANTE ROCHA CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS TRES DICIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR EXPEDIENTE



1665/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-  
LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LÓPEZ.-  
RUBRICA.-  
A4019 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DEL SEÑOR SERGIO YOCUPICIO  
BORBÓN, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO A JUICIO  
JUNTA DE HEREDEROS.-FIJÁNDOSE LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE  
DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 597/2010.-SECRETARIA PRIMERA DE  
ACUERDOS.-LIC. MARIA DE LOS ÁNGELES GARCÍA  
BORBÓN.-RUBRICA.-  
A4020 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA  
MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE  
DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE  
JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1959/2010  
RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE DIÓGENES ABRIL  
BUSTAMANTE.-SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.-POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.-  
RUBRICA.-  
A4021 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A  
BIENES FRANCISCA CIENFUEGOS DOMÍNGUEZ,  
CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS  
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA  
PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL  
LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL, BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1968/2010.-SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDOS.-LIC. TERESA FLORES  
ATONDO.-RUBRICA.-  
A4022 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE GABRIEL MURGUIA MEDINA,  
CONVÓQUENSE QUIENES CREAN DERECHO A  
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE  
JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1855/2010.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC.  
MARICELA VELASCO BAYON.-RUBRICA.-  
A4023 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE MARTHA ELENA ZEPEDA  
BUSTAMANTE, CONVÓQUENSE A TODA PERSONA  
QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A  
DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS DENTRO DE  
LA PRESENTE SUCESIÓN HACIÉNDOSELE SABER  
QUE SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS DEL DIA 22 DE  
NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA  
COMPARECER A ESTE TRIBUNAL A DEDUCIR LOS  
DERECHOS QUE LES CORRESPONDEN O  
PUDIERAN CORRESPONDER EN EL LOCAL DE  
ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE NOGALES,  
SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1866/2010.-  
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.-LIC.  
ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-RUBRICA.-  
A4024 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
ESPIRIDION OROZCO SÁNCHEZ, EXPEDIENTE  
NUMERO 1182/2010, CONVOCÁNDOSE A  
PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREDORES,  
CELEBRACIÓN JUNTA DE HEREDEROS, A LAS  
TRECE HORAS DEL DIA DOS DE DICIEMBRE DEL  
DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE H. JUZGADO.-SAN LUIS  
RIO COLORADO, SONORA, A 18 DE OCTUBRE DEL  
2010.-SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC.  
MÓNICA SOLIS PIÑA.-RUBRICA.-



A4025 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE ANTONIO VELARDE IRIBE, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS 26 DE NOVIEMBRE DE 2010.-EXPEDIENTE 729/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. NORMA ALICIA PALAFOX GARCÍA.-RUBRICA.-

A4026 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE JOSE GENARO CASTRO VALDEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 09:00 HORAS 24 DE NOVIEMBRE DE 2010.-EXPEDIENTE 105/10.- SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.-RUBRICA.-

A4027 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ GALAZ ARAIZA, Y/O JOSÉ ARAIZA GALAS, Y/O JOSÉ ARAIZA GALAZ, Y/O JOSÉ ARAIZA, Y/O JOSÉ ARAIZA G., Y/O JOSÉ ALBINO ARAIZA, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE TRIBUNAL DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 2081/2009.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.-RUBRICA.-

A4028 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1469/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DEL CARMEN ESQUERRA SALAS. SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A4029 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1679/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PAULA PINEDA GAMBOA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-

A4030 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1142/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. ROQUE ALFONSO ASTORGA MEDINA.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.-RUBRICA.-

A4031 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1599/2010, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO



RIVERA BURROLA.-SECRETARIA TERCERA DE  
ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-RUBRICA.-  
A4032 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES DE SEVERIANO  
VALENZUELA SOTO Y ALVINA CONTRERAS  
SANCHEZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE  
CON DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y  
ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS  
CELEBRARSE 10:00 HORAS 29 DE NOVIEMBRE  
DE 2010.-EXPEDIENTE 307/10.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. MARISOL CASTILLO OLEA.-  
RUBRICA.-  
A4033 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE MARIA DE JESÚS PEREZ DELGADO  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS  
DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS  
DOCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ EN ESTE  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA  
DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD. EXPEDIENTE  
NO. 1616/2010.-GUAYMAS, SONORA A 13 DE  
OCTUBRE DEL AÑO 2010.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ESMERALDA  
DÍAZ COVARRUBIAS.-RUBRICA.-  
A4034 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO  
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE EULALIA ESPINOZA CURIEL,  
PROMUEVE ANGEL OLLUAS NAVA EN  
REPRESENTACION DE SU PODERDANTE, LA C.  
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA ESPINOZA,  
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES  
PARA QUE COMPAREZCAN A DEDUCIRLO, EN  
JUNTA DE HEREDEROS A LAS NUEVE HORAS DEL

DIA SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL  
ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE NO.  
419/2010.MAGDALENA DE KINO, SONORA A 20 DE  
OCTUBRE DE 2010.-SECRETARIA DE ACUERDOS.-  
LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-  
A4035 38 41

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE GUILLERMO SANDINO PAZ,  
GUILLERMO SENDINO PAZ Y/O GUILLERMO  
SANDINO Y MARIA DOLORES SOSA CHAVEZ, MARIA  
DOLORES SOSA, DOLORES S. CHAVEZ, DOLORES  
SOSA CHAVEZ, DOLORES SOSA SANDINO,  
DOLORES SOSA DE SANDINO, DOLORES SOSA  
CHAVEZ DE SENDINO, DOLORES SOSA Y/O MA.  
DOLORES SOSA CHAVEZ, CONVÓQUENSE A  
QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A  
LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A  
LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
VEINTIDÓS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
NUMERO DE EXPEDIENTE 1708/2010.-SECRETARIA  
TERCERA DE ACUERDO.-LIC. GUADALUPE MIREYA  
ANGULO IRIGOYEN.-RUBRICA.-  
A4037 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A  
BIENES DE GLORIA ELENA FLORES DIAZ Y  
GONZALO DELGADILLO ZARCO  
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO  
A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TERMINOS  
DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO  
DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS  
NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL  
DIA VEINTISÉIS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS  
MIL DIEZ EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA  
CIUDAD. EXPEDIENTE NO. 1699/2010.-  
GUAYMAS, SONORA A 11 DE OCTUBRE DEL  
AÑO 2010.-SECRETARIO PRIMERO DE  
ACUERDOS.-LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA  
BRITO.-RUBRICA.-  
A4038 38 41



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ARMANDO  
HUMBERTO MONGE QUIJADA, CONVÓQUESE  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA SEIS DE  
DICIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 1396/10.-SECRETARIA DE  
ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.-  
A4039 38 41

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
NOTIFÍQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN  
CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS  
ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL  
JUICIO.-RADICÓSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROBERTO LOPEZ  
LOPEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON  
DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO JUNTA  
DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL  
VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ  
LOCAL OCUPA JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO  
2443/2010.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-  
LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.-  
RUBRICA.-  
A4040 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA  
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1655/2010 RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JOSE EUSTACIO SOTO CECEÑA.-SECRETARIA  
DE ACUERDOS.-LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.-RUBRICA.-  
A4044 38 41

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
MAGDALENA, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 648/2010 FERNANDO PRECIADO  
MARTÍNEZ PROMOVIO JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO BIENES ROBERTO PRECIADO  
SOTO CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE  
DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES JUNTA  
HEREDEROS CELEBRARSE ESTE JUZGADO NUEVE  
HORAS VEINTINUEVE NOVIEMBRE DOS MIL DIEZ -  
22 OCTUBRE 2010.-SECRETARIA CIVIL.-LIC. KARLA  
IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.-RUBRICA.-  
A4045 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA  
DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL  
QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1281/2005 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
CESAR AUGUSTO VALENZUELA RAMOS.-  
SECRETARIA DE ACUERDOS.-LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.-RUBRICA.-  
A4046 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. MARCELINO VAZQUEZ VAZQUEZ Y  
BALVINA CORDOVA VAZQUEZ, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS  
NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE  
NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1629/2010.-  
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.-LIC.  
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-  
A4047 38 41

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DIA  
VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO  
DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE  
DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO



EXPEDIENTE NÚMERO 1718/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO MOLINA LIMONES.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A4048 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA MARÍA MONTIJO BORBOA Y BENJAMÍN ANTONIO HERNÁNDEZ GALVAN CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA DE LA PERSONA ANTES MENCIONADA; DEBIENDO COMPARECER A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIEZ DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE NO. 1891/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. EMMANUEL BERNAL SOTELO.- RUBRICA.-  
A4049 38 41

-----  
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO  
CUMPAS, SONORA

EDICTO:  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN DE LA CRUZ RABAGO, CÍTENSE A QUIEN SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A DEDUCIRLO EN JUICIO, SEÑALÁNDOSE FECHA PARA JUNTA DE HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTITRES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- EXPEDIENTE 118/2010.- CUMPAS, SONORA, OCTUBRE 11 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. CARLOS HUMBERTO GASTELUM PARDO.- RUBRICA.-  
A4050 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO BIENES LUIS ENRIQUEZ GUZMÁN Y AURORA MONGE ACEDO DE ENRIQUEZ; CONVÓQUESE CREANSE DERECHO HERENCIA, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS VEINTICUATRO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ÉSTE TRIBUNAL, EXPEDIENTE 1816/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.- RUBRICA.-

A4051 38 41

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA DIECIOCHO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1532/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO SORIA SALAZAR.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.-  
A4052 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES ROBERTO RAMIREZ HERNANDEZ Y MARIA JESUS VENEGAS MARTINEZ Y/O M. DE JESUS CH. VENEGAS Y/O MARIA DE JESUS VENEGAS RAMIREZ Y/O MARIA JESUS V. DE RAMIREZ Y/O MARI A JESUS VENEGAS, PROMOVIDO POR ROBERTO OCTAVIO RAMIREZ VENEGAS, CÍTESE EN ESTE H. TRIBUNAL A LOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS EN TERMINO S DEL ARTICULO 772 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTIDOS DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ PARA DESAHOGO DE JUNTA DE HEREDEROS EN ESTE H. JUZGADO. EXP. 970/2010.- SAN LUIS R. C. SONORA, OCTUBRE 19 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACEURDOS.- LIC. ROSA HAYDEE ECHEVERRÍA FRANCO.- RUBRICA.-  
A4053 38 41

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE MARIA RIVERA SACUCHI, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA



HEREDEROS TRECE HORAS NUEVE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE  
JUZGADO EXPEDIENTE 2346/2009.-NOGALES,  
SONORA A 1 DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIEZ.-SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.-LIC.  
ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-RUBRICA.-  
A 4160 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
BIENES DE JAIME MORAGA BRACAMONTE,  
CONVÓQUESE CRÉANSE DERECHO HERENCIA  
JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS QUINCE DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE  
TRIBUNAL.- EXPEDIENTE 1892/2010.- SECRETARIA  
SEGUNDA DE ACUERDOS.-LIC. ALBA NYDIA  
MORALES GAONA.- RUBRICA.  
A4161 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO  
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS  
FERNANDO DE LA CRUZ LUGO; CONVÓQUESE  
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA  
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE  
DE DICIEMBRE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO  
EXPEDIENTE 1992/10.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA.-  
RUBRICA.  
A4162 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. ROBERTO TAPIA DUARTE,  
CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A  
HERENCIA JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS  
CON TREINTA MINUTOS DEL DIA OCHO DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ.- LOCAL ESTE  
JUZGADO.- EXPEDIENTE 436/2010.- SECRETARIO  
DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR  
RIVERA.-  
A4163 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE C. EMA CUESTA Y/O EMMA CUESTA  
Y/O EMA CUESTA ROJAS Y/O EMMA CUESTA  
ROJAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE  
DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA  
HEREDEROS LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE  
DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, LOCAL DE  
ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1876/2010.-  
SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA  
DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A4164 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE RAMON LEON LEON, CONVÓQUESE  
QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA,  
DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS LAS DIEZ  
HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE ENERO DEL  
DOS MIL ONCE.- LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE NUMERO. 2014/2010.- SECRETARIA  
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES  
ABOYTE YESCA.- RUBRICA.  
A4165 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO  
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE HONORIO GARCÍA ADAME,  
CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON  
DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE  
HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE  
HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE ENERO DE DOS MIL  
ONCE, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO  
BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1523/2010.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.  
A4166 41 44



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO AGUIRRE MORENO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1875/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MIRIAM SOTO SANTIBÁÑEZ.- RUBRICA.

A4167 41 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO CUBILLAS DAVILA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1979/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A4168 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 741/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE LUIS RUIZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.

A4169 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL

QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1720/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PIOQUINTO CORONA RAMÍREZ.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4170 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 810/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS BACASEGUA MENCHACA Y JESÚS BACASEGUA CASTELLANOS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4171 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1680/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ARVIZU VARGAS.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4172 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE



PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1236/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OLGA LEAL.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4173 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LUCIANO ALCANTAR CALDERON. CÍTESE LOS QUE SE CREAN CON DERECHO HERENCIA O BIEN ACREEDORES, DEDUCIR DERECHOS EN ESTE JUZGADO A LAS DIEZ HORAS, DIA 29 DE NOVIEMBRE DE 2010.- EXP. 1348/2010.- SECRETARIA SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.

A4174 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIANO GONZALEZ CERVANTES QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS NUEVE TREINTA HORAS DEL DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1841/10.- GUAYMAS, SONORA, TRES DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A4175 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA VALDEZ VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA NUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1448/2009.- SECRETARIO

SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. OLIMPIA ARACELI CASTELO CASTELO.- RUBRICA.

A4176 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ADOLFINA OCHOA FIGUEROA, EXPEDIENTE 797/2010.- CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA FIN DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. MARIA DE JESUS LEON RODRÍGUEZ.- RUBRICA.

A4177 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ROSINA MARIA OLGA GAYTAN NAVARRO VIUDA DE GUTIÉRREZ, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE DIEZ HORAS TRECE DE DICIEMBRE DE 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO.-EXPEDIENTE NUMERO 1927/2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RODRIGO DURON RIVAS.- RUBRICA.

A4178 41 44

-----  
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA JIMÉNEZ Y/O ANITA JIMÉNEZ CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS TRECE HORAS DEL DIA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1925/2010.-



SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC.  
MIRIAM SOTO SANTIBAÑEZ.- RUBRICA.  
A4179 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO  
NOTIFÍQUESE A: TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN  
CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS  
ACREEDORES PARA QUE SE PRESENTEN AL  
JUICIO.- EXPEDIENTE NO. 1952/2010, SE RADICA  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE CLETO MILLAN Y MERCEDES CASTRO TORRES  
QUIEN SE OSTENTO TAMBIÉN COMO MERCEDES  
CASTRO DE MILLAN, CONVÓQUESE QUIENES  
CRÉANSE DERECHO HERENCIA. DEDUCIRLO  
JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE  
LAS NUEVE HORAS DEL NUEVE DE DICIEMBRE DE  
2010, LOCAL EN ESTE JUZGADO.- H. NOGALES,  
SONORA, A 26 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIEZ.- SECRETARIOS SEGUNDO DE ACUERDOS.-  
LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.-  
RUBRICA.  
A4180 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA SIETE DE  
DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1505/2010 RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
MANUEL CUEN CASTRO.- SECRETARIA DE  
ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.  
A4181 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA  
VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN  
EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO  
EXPEDIENTE NUMERO 1543/2010.- RELATIVO AL  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE MARIO IGNACIO COTA PUENTE.- SECRETARIA

DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE  
LOPEZ.- RUBRICA.  
A4182 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO  
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO  
A BIENES DE ISRAEL ARMENTA APODACA,  
CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO  
A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE  
HEREDEROS SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS  
DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL  
DIEZ, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.-  
EXPEDIENTE 574/10.- SECRETARIO SEGUNDO DE  
ACUERDOS.- LIC. JAVIER HERNÁNDEZ  
HERNÁNDEZ.- RUBRICA.  
A4183 41 44

-----  
JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO  
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE  
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIEZ DE  
DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE  
OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE  
NUMERO 1637/2010.- RELATIVO AL JUICIO  
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE  
GULLERMO(SIC) CASTAÑEDA MACIEL.-  
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. INES  
GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.  
A4184 41 44

-----  
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO  
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES  
DE JESÚS PADILLA OCHOA Y MARIA DEL  
SOCORRO FLORES DE LA PORTILLA CONVOCANSE  
QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA  
DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE  
OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA  
SIETE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, JUZGADO  
PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.-  
EXPEDIENTE 1775/2010.- GUAYMAS, SONORA, A 25  
DE OCTUBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO  
DE ACUERDOS.- LIC. VÍCTOR MANUEL GARCÍA  
BRITO.- RUBRICA.  
A4185 41 44



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA SALAZAR BELTRÁN Y ADRIAN ROMERO TORRES, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS DOS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, A LAS DIEZ HORAS, LOCAL DE ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 2373/2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS.- RUBRICA.

A4186 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE PESQUEIRA QUIHUI, PROMOVIDO POR MARTHA PATRICIA GARCIA BERMÚDEZ, CONVOCÁNDOSE A QUIENES CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y A LOS ACREEDORES PARA QUE COMPAREZCAN AL JUICIO A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS, PARA LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LA CUAL SE LLEVARA ACABO EN EL LOCAL QUE, OCUPA ESTE H. JUZGADO EXPEDIENTE 19/2010.- NOGALES, SONORA A NOVIEMBRE DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN VALDEZ TAPIA.- RUBRICA.

A4187 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
CABORCA, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GONZALO BALDENEGRO RAMIREZ, PROMOVIDO POR MARIA DEL SOCORRO PEREZ DE LA PAZ, CONVÓQUENSE QUIENES CONSIDEREN DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS: NUEVE HORAS DEL 06 DE DICIEMBRE 2010.- LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 680/10.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. CASSIA GORETTI NAVARRO RAMOS.- RUBRICA.

A4188 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA MIXTO  
HUATABAMPO, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMONA HILDA MENDOZA VERDUGO Y RAFAEL FELIX AMARILLAS, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, PRESENTARSE JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE 9:00 HORAS 07/DICIEMBRE/2010.- EXPEDIENTE NUMERO 629/2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.

A4189 41 44



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE MORAN SOUFFLÉ QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS ONCE HORAS DEL OCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1404/10.- GUAYMAS, SONORA, TRES DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. BLANCA JULIA ALATORRE GARCÍA.- RUBRICA.

A4190 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE OSCAR MOLINA DUARTE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EXPEDIENTE 1371/10.- GUAYMAS, SONORA, TRES DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO.- RUBRICA.

A4191 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A AL JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ(SIC), EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1774/2010 RELATIVO AL JUICIO

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGUEL VILLALÓN RUIZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A4192 41 44

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE VICTOR MANUEL URIARTE LEYVA Y MARIA GUADALUPE AVILES GUTIERREZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 2009/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A4193 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
NOGALES, SONORA.

EDICTO

EXPEDIENTE NO. 1840/2010, SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE IGNACIO MONTIEL ZÚÑIGA, CONVOQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL OCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ROSARIO OVIEL BARRON ALCANTAR.- RUBRICA

A4194 41 44



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

RADICÓSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE C. RAIMUNDO NÚÑEZ ESTRADA, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 1494/2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.

A4195 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO CIVIL  
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ANA LIDIA CORONA BERNABÉ, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLOS EN TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NO. 1237/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 9 DE NOVIEMBRE DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. VICTOR MANUEL GARCÍA BRITO.- RUBRICA.

A4196 41 44

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CD. OBREGON, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CLEMENTE ÁLVAREZ VALDEZ Y

MARIA ORIZA NAVARRETE QUIEN TAMBIÉN SE HACIA LLAMAR MARIA ORIZA, MARIA ORIZA DE A. Y MARIA ORIZA NAVARRO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREEN CON DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTINUEVE DE NOVIEMBRE DE AÑO DOS MIL DIEZ EN EL LOCAL ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 17/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ALMA BEATRIZ ESPINOZA PINALES.- RUBRICA.

A4197 41 44

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LO FAMILIAR  
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO:

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1673/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE GUADALUPE ACOSTA RODRIGUEZ.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. INES GUADALUPE ARANGURE LOPEZ.- RUBRICA.-

A4132 41 44



**FEDERAL**  
**TRIBUNAL NITARIO AGRARIO. DISTRITO 2**  
 Emplazamiento a varias personas del poblado "5 de Mayo"  
 ubicado en el municipio de San Luis Río Colorado. .... 2

**AVISOS**

**AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:** ..... 3 a 39

**JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES**

Thesis Recupero, S.A. de C.V. .... 3

Carmen Cecilia Encinas Castro  
 Francisco Vázquez V. y otro ..... 4

Banco Nacional de Crédito Rural, S.N.C.  
 Residencial Oeste, S. de R.L. de C.V ..... 5

Jaime Román Lucero Fimbres ..... 5

Lic. Luis Alberto Alvarado Sesteaga y otro  
 Financiera Rural, Organismo Público Descentralizado ..... 6

Lic. Carlos Martín López Quintero ..... 6

**JUICIOS HIPOTECARIOS**

Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. .... (2) 7,9

Banco Nacional de México, S.A ..... 8

José Francisco Toledo González ..... 8

Jonas Soberanis Leyva ..... 9

Ramona Alicia Coronado Valdez y otro ..... 9

Lic José Antonio Gutiérrez Plascencia ..... 10

I.n.f.o.n.a.v.i.t. .... 10

Eusebio Meneses Martínez ..... 11

Víctor Hugo Moreno Chacón ..... 11

Banco Mercantil del Norte, S.A. .... 11

**JUICIOS ORDINARIOS CIVILES**

Promovido por José Gómez Briones ..... 12

Promovido por Esthela Sicre Cervantes Viuda de Ruiz y otros ...

Promovido por Rosario Franco Machado y otra ..... 13

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V. .... (8) 13 a 19

Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t. .... (5) 15 a 18



### JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Daniel Enriquez Flores	.....	20
Promovido por José Quiroz Quintana	.....	

### JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por María Patricia Márquez López	.....	21
Promovido por Jesús Ernesto Orduño Campas	.....	
Promovido por Hermilo Mares López	.....	
Promovido por Gilberto Antonio Díaz Arvizu	.....	
Promovido por Silvia Catalina Espinoza	.....	22
Promovido por Nora Celina Acuña Fontes	.....	

### JUICIOS DE PÉRDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Promovido por Agente del Ministerio Público	.....(2)	24
Promovido por Gabriela Esparza Duarte	.....	

### AVISOS NOTARIALES

Bienes de María del Refugio Luna León	.....	25
Bienes de Ralph Floyd Chaffee	.....	
Bienes de Miguel Ángel Valencia Ochoa y otra	.....	26
Bienes de Cruz Salazar Martínez	.....	
Bienes de Juan Basurto Baston	.....	

### JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Ismael de la Toba de la Toba y otra	.....	
Bienes de Reyes Emilio Ibarra Santacruz	.....	
Bienes de Adela Arenas Torres	.....	27
Bienes de Lorenzo Gallardo Pantoja	.....	
Bienes de Mauro Machuca Ramírez	.....	
Bienes de Juan Martínez Rodríguez	.....	
Bienes de Juan Bravo Ruiz	.....	
Bienes de Gilberto Soto Ruiz	.....	
Bienes de Guadalupe Bustamante Rocha	.....	
Bienes de Sergio Yocupicio Borbón	.....	28
Bienes de Diógenes Abril Bustamante	.....	
Bienes de Francisca Cienfuegos Domínguez	.....	
Bienes de Gabriel Murguía Medina	.....	
Bienes de Martha Elena Zepeda Bustamante	.....	
Bienes de Espiridión Orozco Sánchez	.....	

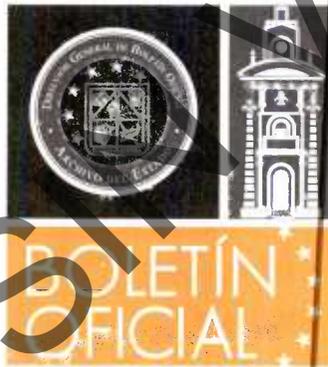


Bienes de Antonio Velarde Iribe	.....	29
Bienes de José Genaro Castro Valdez	.....	
Bienes de José Galaz Araiza y/o	.....	
Bienes de María del Carmen Ezquerria Salas	.....	
Bienes de Paula Pineda Gamboa	.....	
Bienes de Roque Alfonso Astorga Medina	.....	
Bienes de Francisco Rivera Burrola	.....	
Bienes de Severiano Valenzuela Soto y otra	.....	30
Bienes de María de Jesús Pérez Delgado	.....	
Bienes de Eulalia Espinoza Curiel	.....	
Bienes de Guillermo Sandino Paz	.....	
Bienes de Gloria Elena Flores Díaz y otro	.....	
Bienes de Armando Humberto Monge Quijada	.....	31
Bienes de Roberto López López	.....	
Bienes de José Eustacio Soto Ceceña	.....	
Bienes de Fernando Preciado Martínez	.....	
Bienes de César Augusto Valenzuela Ramos	.....	
Bienes de Marcelino Vázquez Vázquez y otra	.....	
Bienes de Antonio Molina Limones	.....	
Bienes de Ana María Montijo Borboa y otro	.....	32
Bienes de Juan de la Cruz Rábago	.....	
Bienes de Luis Enríquez Guzmán y otra	.....	
Bienes de Ignacio Soja Salazar	.....	
Bienes de Roberto Ramírez Hernández y otra	.....	
Bienes de José María Rivera Sacuchi	.....	
Bienes de Jaime Moraga Bracamonte	.....	33
Bienes de Jesús Fernando de la Cruz Lugo	.....	
Bienes de Roberto Tapia Duarte	.....	
Bienes de Erna Cuesta y/o	.....	
Bienes de Ramón León León	.....	
Bienes de Honorio García Adame	.....	
Bienes de Fernando Aguirre Moreno	.....	34
Bienes de Fernando Cubillas Dávila	.....	
Bienes de José Luis Ruiz	.....	
Bienes de Pioquinto Corona Ramírez	.....	
Bienes de Jesús Bacasegua Menchaca y otro	.....	
Bienes de Manuel Arvizu Vargas	.....	
Bienes de Olga Leal	.....	



Bienes de Luciano Alcántar Calderon	.....	35
Bienes de Mariano González Cervantes	.....	
Bienes de María Luisa Valdez Valenzuela	.....	
Bienes de Adolfina Ochoa Figueroa	.....	
Bienes de Rosina María Olga Gaytán Navarro Viuda de Gutiérrez ...	.....	
Bienes de Ana Jiménez y/o	.....	
Bienes de Cleto Millán y otra	.....	36
Bienes de Manuel Cuen Castro	.....	
Bienes de Mario Ignacio Cota Puente	.....	
Bienes de Israel Armenta Apodaca	.....	
Bienes de Guillermo(sic) Castañeda Maciel	.....	
Bienes de Jesús Padilla Ochoa y otra	.....	
Bienes de Delia Salazar Beltrán y otro	.....	37
Bienes de Enrique Pesqueira Quihui	.....	
Bienes de Gonzalo Baldenegro Ramírez	.....	
Bienes de Ramona Hilda Mendoza Verdugo y otro	.....	
Bienes de Guadalupe Morán Soufle	.....	38
Bienes de Óscar Molina Duarte	.....	
Bienes de Miguel Villalón Ruiz	.....	
Bienes de Víctor Manuel Uriarte Leyva y otra	.....	
Bienes de Ignacio Montiel Zuñiga	.....	
Bienes de Raimundo Núñez Estrada	.....	39
Bienes de Ana Lidia Corona Bemabé	.....	
Bienes de Clemente Álvarez Valdez y otra	.....	
Bienes de Guadalupe Acosta Rodríguez	.....	





[www.boletinoficial.sonora.gob.mx](http://www.boletinoficial.sonora.gob.mx)

Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado  
Directora General  
Carmendia No. 157 Sur  
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000  
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556  
Dirección General del Boletín Oficial y  
Archivo del Estado